IMPLEMENTANDO LA RESOLUCIÓN 1325

LAS MUJERES COLOMBIANAS EN BUSCA DE LA PAZ

UNA APROXIMACIÓN A SUS INICIATIVAS Y PROPUESTAS

UNIFEM

Programa de Paz y Seguridad en América Latina

Implementando la Resolución 1325

LAS MUJERES COLOMBIANAS EN BUSCA DE LA PAZ

UNA APROXIMACIÓN A SUS INICIATIVAS Y PROPUESTAS

UNIFEM

Programa de Paz y Seguridad en América Latina
UNIFEM Colombia
Carrera 11 con 82 - 76 Oficina 501b
Bogotá - Colombia

Telefax: (571) 691 91 47
E-mail: unifem-co@undp.org
www.unifemandina.org

Diseño e impresión: Impresol Ediciones Ltda.
impresol@gmail.com

Indice

Introducción 5

I. CONTEXTO del conflicto armado 7
I.1. Aproximación al conflicto armado interno 7
I.2. Desplazamiento forzado interno 7
I.3. Cambios en la economía 11
I.4. Retroceso social 13
I.5. Administración Uribe Vélez 15

II. IMPACTO del conflicto armado sobre las mujeres colombianas 19
II.1. La mirada de género sobre el conflicto armado 19
II.2. La dimensión cuantitativa del impacto del conflicto armado sobre las mujeres 21
II.3. El desplazamiento forzado y su impacto sobre las mujeres 23
II.4. La violencia sexual 24
II.5. La violencia política 26

III. INICIATIVAS de las organizaciones de mujeres en búsqueda de la paz 31
III.1. Antecedentes 31
III.2. La lucha contra la invisibilización de los aportes de las mujeres 31
III.3. El liderazgo de las mujeres en las iniciativas por la paz 32

III.4. La Constituyente Emancipatoria de Mujeres y la Agenda de las Mujeres por la Paz 33
III.5. Ruta Pacífica 35
III.6. Organización Femenina Popular 38
III.7. Red Nacional de Mujeres 39
III.8. Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP) 41
III.9. Confluencia Nacional de Redes 42
III.10. Mesa Nacional de Concertación 42
III.11. Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado 42
III.12. Movimiento Nacional de Mujeres Autoras y Actoras de Paz 43
III.13. Madres y Familiares de Miembros de la Fuerza Pública, Retenidos y Liberados por Grupos Guerrilleros 44
III.14. Red Ecuménica Nacional de Mujeres por la Paz, Colombia 45
III.15. Liga de Mujeres Desplazadas por la Violencia en Bolívar 45

IV. HACIA el fortalecimiento de la participación de las mujeres y sus organizaciones en los procesos de negociación del conflicto y la búsqueda de la paz 47

V. ADELANTANDO algunas recomendaciones 53

Introducción

En Octubre de 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que reconoce el impacto diferenciado de los conflicto sobre las mujeres, la infravaloración del trabajo de prevención y de construcción de la paz de las mismas en las guerras y el valioso liderazgo que asumen en la reconstrucción de sociedades en situación de conflicto, como piezas claves para la consecución de la equidad de género y la promoción y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

En este sentido, la Resolución insta a los gobiernos y las instituciones concernidas al desarrollo de estudios y análisis sobre el impacto de los conflictos armados sobre mujeres y niñas, el papel de las mujeres en la construcción de la paz y las dimensiones de género de los procesos de paz y resolución de conflictos así como al incremento de la representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones para la prevención, gestión y resolución de conflictos y construcción de la paz.

Asumiendo el mandato de la Resolución 1325, el Programa de Paz y Seguridad de UNIFEM en Colombia se propuso a través de una consultoría, la elaboración y publicación de este documento que pretende visibilizar cómo las mujeres colombianas se están viendo afectadas por el conflicto desde una mirada de género, así como recoger algunas valiosas iniciativas que éstas han promovido a nivel local, regional y nacional para la negociación política del conflicto y la búsqueda de la paz.

En este contexto, el movimiento de mujeres colombiano, a través de sus redes, iniciativas y organizaciones, está haciendo esfuerzos notables por organizarse en su trabajo por la paz, al tiempo que reclama una salida pacífica al conflicto y el fin de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres. Asimismo, y pese a las dificultades internas y externas, apuestan por una participación cualificada en todos los procesos de construcción de la paz y, para ello, se están preparando y proponiendo formas nuevas y creativas.

Para la elaboración de este informe que pretende recoger algunas de estas iniciativas, la consultora a cargo siguió una metodología basada en la sistematización de información en Colombia, para lo cual realizó una revisión documental y la obtención de información primaria mediante la realización de entrevistas semiestructuradas con personas de reconocida trayectoria nacional en el tema objeto de indagación.

El Informe contiene cinco partes:

La primera parte se refiere al contexto del conflicto armado, donde se hace una revisión de la década de los 90 en términos de los cambios económicos acaecidos en Colombia, el deterioro de las condiciones sociales de la población, el impacto del desplazamiento forzado interno y los lineamientos establecidos por la Administración Uribe Vélez para el manejo del conflicto armado.

En la segunda se examina el impacto del conflicto armado sobre las mujeres colombianas, haciendo un acercamiento desde una mirada de género, la significación de la violencia sexual y política ejercida contra las mujeres y el impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres.
En la tercera parte, iniciativas de las organizaciones de mujeres en búsqueda de la paz, se revisan los antecedentes de las numerosas iniciativas por la paz que se han dado en el país desde comienzos de los años 90, así como la lucha contra la invisibilización de los aportes de las mujeres en este campo.

La cuarta parte presenta algunas reflexiones sobre el fortalecimiento de la participación de las mujeres y sus organizaciones en los procesos de negociación del conflicto y la paz.

Finalmente, se plantean algunas Recomendaciones para fortalecer los enfoques de prevención y protección para las mujeres afectadas por el conflicto y seguir promoviendo una participación de calidad de las mujeres en los procesos actuales y venideros.

Con este documento, UNIFEM se suma a los esfuerzos de organizaciones y redes de mujeres, así como de diferentes instituciones para la visibilización de las mismas como actoras claves de paz y de esta manera contribuir a una Colombia más justa, pacífica y equitativa, particularmente, para sus mujeres y niñas.

Programa Paz y Seguridad en América Latina
UNIFEM Región Andina

I. CONTEXTO del conflicto armado

I.1. Aproximación al conflicto armado interno

El conflicto armado interno en Colombia ha sido uno de los temas que más investigaciones, estudios, diagnósticos y debates ha generado en los sectores académicos, políticos y sociales del país.[1]

Desde el siglo XIX, Colombia ha experimentado diversas manifestaciones de conflicto interno generado por un sistema político excluyente y una elevada desigualdad socioeconómica. Los enfrentamientos por el poder político entre los partidos liberal y conservador caracterizaron los conflictos armados hasta mediados del siglo XX, época en la cual la confrontación armada entre los partidos liberal y conservador (conocida como "la violencia") generó 200.000 muertos y cerca dos millones de desplazados.[2] La dinámica de la confrontación se vio transformada por la ruptura de sectores campesinos y obreros con las elites tradicionales de esos partidos y el surgimiento de grupos guerrilleros, entre ellos las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, el Ejército de Liberación Nacional ELN y el Ejército Popular de Liberación ELP. Durante la segunda mitad del siglo XX, estos grupos crecieron y lograron una presencia en diversas regiones del país, para cuya contención fueron creadas durante la década de 1980, fuerzas paramilitares conocidas como autodefensas. La confrontación entre los diversos actores armados ha sido alimentada en las últimas décadas por recursos provenientes del narcotráfico, cuya presencia cobra mayor relevancia en la guerra adelantada para controlar territorios y poblaciones.

Las mujeres han sido mayoritariamente víctimas de las diversas manifestaciones del conflicto interno, así como partícipes dentro de los actores armados y, en forma cada vez más pronunciada, como actoras centrales en todas las actividades relacionadas con el trabajo de asistencia humanitaria. Con la agudización del conflicto a partir de la década de 1990, han surgido redes de organizaciones nacionales y locales de mujeres que se han convertido en uno de los referentes más importantes en el país a favor de una salida negociada al conflicto y por una paz con justicia social.

Esta postura política de las diversas organizaciones de mujeres puede entenderse plenamente teniendo en cuenta la prolongada duración del conflicto y la incapacidad demostrada por los diversos actores armados para resolverlo. En efecto, los resultados del Informe de Desarrollo Humano Colombia 2003 (El Conflicto, callejón con salida) señala la incapacidad histórica tanto del Estado colombiano como de los grupos alzados en armas para resolver el conflicto. Plantea como "(...) el Estado fracasó porque fue incapaz de prevenir los alzamientos y ha sido incapaz de resolverlos en casi cuarenta años. Este fracaso se debe a que el conflicto también fue marginal o "periférico" para el Estado y las elites, a que no lo abordaron del modo *prioritario, integral, concertado y sostenido* que exigía la *gravedad, complejidad, profundidad y persistencia* del problema. E igual que en el caso de la guerrilla, el fracaso del Estado obedece a razones estructurales más que a acciones u omisiones individuales de gobernantes o personas influyentes. Colombia, en

efecto, es una sociedad intensamente fragmentada. Por obra, en primer lugar, de una geografía que invita a la formación de provincias y que, por mucho tiempo, las mantuvo aisladas. Por obra, en segundo lugar, de un Estado históricamente débil, en términos fiscales, de capacidad reguladora y aún de monopolio de la fuerza. Por obra, en tercer lugar, de una tardía , lenta e insuficiente extensión de la ciudadanía social o incorporación de las mayorías populares. Y por obra, en cuarto lugar, de unas elites sin suficiente base social, fragmentadas y, por ende, sin conciencia de que su papel es dirigir una nación. Estos cuatro factores (...) se conectan y alimentan entre sí para producir una sociedad diversificada, heterogénea, vital y pluralista, pero también propensa al conflicto, al bloqueo y a la incapacidad de resolver problemas colectivos."[3] Esta incapacidad se refleja asimismo en que "(...) ninguna guerrilla, desmovilizada o existente, ha logrado imponer o negociar reformas substantivas, y ningún presidente, candidato o directorio político ha planteado claramente las reformas "objetivas" que estaría dispuesto a convenir con la insurgencia. Pese a que está destruyendo el país, la guerra no ha entrado aún en la política."[4]

El Informe calcula que el costo del conflicto armado, teniendo en cuenta el gasto militar directo, la infraestructura y activos materiales destruidos, el valor económico de las vidas perdidas, el costo de los daños sociales (salud, desplazamientos de población), las transferencias ilícitas (secuestros), el desperdicio debido al miedo o la incertidumbre (tierras abandonadas, fuga de capitales) y la destrucción de intangibles (pérdida de confianza y "capital social") oscila entre 1,5 y 4,5% del PIB anual, según los renglones que se incluyan y las formas de cálculo empleadas. Durante los últimos diez años, el país ha perdido el 17% de su ingreso per cápita debido al conflicto armado, lo cual corresponde anualmente al equivalente de 4,6 veces el costo de los programas de hogares comunitarios de bienestar, los hogares infantiles y los restaurantes escolares de la red de apoyo social[5].

En el transcurso del decenio, el conflicto armado interno se ha intensificado y llegado a niveles de degradación anteriormente desconocidos, donde los actores armados violan de forma sistemática los derechos humanos y desconocen el Derecho Internacional Humanitario. Aunque a la violencia política se le atribuye menos del 20% del total de homicidios registrados en Colombia, este conflicto es la causa de un gran número de homicidios aparentemente sin relación directa con él, ya que donde operan los actores armados (militares, guerrilleros, paramilitares, autodefensas) se presenta un mayor número de asesinatos, así como de víctimas y victimarios entre la población civil. Las masacres u homicidios colectivos se han convertido en una forma particularmente despiadada de violencia contra la población civil, siendo los campesinos pobres y las comunidades indígenas los más afectados. Esta situación se ha agravado por la multiplicidad de los actores armados involucrados y la complejidad de sus intereses y alianzas, en relación a su objetivo común que es lograr el control territorial para el desarrollo de actividades militares, económicas y aseguramiento de población "leal" a sus requerimientos. Esta dinámica ha desencadenado "(...) diversos y múltiples atropellos a los derechos de los seres humanos, tales como el desplazamiento de miles de familias, la inhibición del desarrollo democrático, la descomposición de la protección jurídica, la inclusión de civiles en el conflicto, el empobrecimiento y la inequidad".[6] Esta situación se mantiene, tal como lo destaca el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2003)[7], al señalar que los derechos económicos, sociales y culturales continuaron siendo afectados por la gran brecha existente en la distribución de la riqueza, la extrema pobreza, la exclusión y la injusticia social. El informe hace referencia a la incidencia del conflicto armado y, en particular, al comportamiento de los actores armados ilegales sobre la situación de derechos humanos y sobre las condiciones y recursos con que cuenta el Estado para responder eficazmente a estos problemas.

I.2. Desplazamiento forzado interno

Desde 1995, el desplazamiento forzado de la población ha aumentado de manera significativa como resultado de las hostilidades y ataques perpetrados por los actores armados, por temor o amenazas individuales, por temor generalizado de la población luego de una masacre u otros crímenes de lesa humanidad o por la orden de cualquiera de los actores armados de desalojar determinada zona.[8] Se ha establecido como patrón en el desplazamiento su utilización, por parte de los actores armados, como una estrategia de guerra para asegurar control del territorio mediante la "limpieza" de la zona de personas o grupos percibidos como simpatizantes del oponente. Las cifras sobre el total de población desplazada varían según la fuente y la metodología empleada para su registro, no obstante, para 1999 se estimaba oficialmente en 400.000 el número de personas desplazadas[9] mientras que CODHES calculaba que entre 1985-2000 la cifra bordeaba los 2 millones.[10] Para 2003, la cifra se calcula entre dos y tres millones de personas desplazadas por el conflicto armado en el país, ocupando Colombia el tercer lugar en el mundo en cuanto a número de desplazados, después del Congo y Sudán.[11]

Hasta 2001, los datos de la Red de Solidaridad Social señalan un crecimiento constante en el número de personas desplazadas y de eventos de desplazamiento. Durante el primer trimestre de ese año, el número de personas desplazadas aumentó 64% y el de eventos de desplazamiento se incrementó 118% con relación al mismo trimestre del año 2000.[12] CODHES estima para el mismo trimestre de 2001 un aumento de 60% en el número personas desplazadas respecto de ese trimestre del año anterior.[13] Para el 2003, se registra un descenso en el número de nuevos desplazados, según CODHES y la Red de Solidaridad Social, cuya explicación parece estar asociada "(...) a la situación de las comunidades actualmente en riesgo de desplazamiento, las comunidades bloqueadas o sitiadas y el hecho de que muchas personas deciden no registrarse como desplazados por múltiples razones. (...) (las cifras) muestran una disminución en la velocidad con la que sigue creciendo el número de colombianos que ha debido escapar de su hogar a causa del conflicto armado interno en los últimos años, y no un descenso de la cifra total"[14]. El 76% de la población desplazada se concentra en Antioquia, Bogotá, Magdalena, Bolívar, Valle del Cauca, Putumayo y Cauca, así como en Sucre, Cesar, Santander y Meta.[15]

En el Informe presentado en marzo del 2004 sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Colombia se señala que las mujeres son las más afectadas por el desplazamiento, constituyendo entre el 50 y 58 por ciento de los desplazados. La Red de Solidaridad Social registra en el 2001 que el 49% de la población desplazada está conformada por mujeres y el 52% son jefas de hogar. Según CODHES, en el 2000, el 57% de la población desplazada fueron mujeres y el 22% mujeres jefas de hogar. Pastoral Social informa que, para el periodo 1997 a junio del 2003, el 49,5% de la población desplazada correspondía a mujeres y el 37,9% a jefas de hogar. El 79,5% de la población desplazada en el país está conformada por mujeres, niños y niñas.[16] El 86% de los hogares en situación de desplazamiento forzado tiene niñas, niños y adolescentes menores de 18 años. De acuerdo con el Registro Único de Población Desplazada por la Violencia, con información del año 2004 de la Red de Solidaridad Social, las mujeres representan el 50,2% del total de la población desplazada. De este porcentaje, el 40,9% son niñas.

Sin embargo, la cifra total de mujeres podría ser muy superior según los registros de CODHES[17], que reporta un total de 3.100.000 personas desplazadas entre 1996 y 2004. Un 50% de la población en situación de desplazamiento son mujeres, niñas y adolescentes.

De igual manera, la población afrocolombiana y las comunidades indígenas han sido severamente

afectadas por el desplazamiento, en especial los *motilones* y *bari-yupas* de la Serranía del Perijá, los *emberá-katío* y *zenú* de Antioquia y Córdoba, los *paeces*, *guambianos* y *yanaconas* del Cauca y los *sikuanes* y *cuivas* del Meta. El 38% de la población desplazada corresponde a grupos étnicos y en el transcurso del 2001 se estimó un incremento del 80% en el impacto del desplazamiento sobre la población negra e indígena con relación al año anterior.[18]

La política pública diseñada para atender el desplazamiento forzado en el país se inicia en 1995 con la creación del Sistema de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. Este Sistema tenía como objetivos neutralizar las dinámicas de la violencia y mitigar los efectos psico-afectivos, económicos y sociales de esta sobre los desplazados.[19] Posteriormente, el Congreso de la República expide la Ley 387 de 1997[20], que constituye el marco normativo e institucional para la atención al desplazamiento forzado en todas sus dimensiones. En tal sentido, crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD), para cuya ejecución se formula el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. Con la formulación del Plan de Acción para la Prevención y Atención del Desplazamiento Forzado[21] se busca reorganizar y simplificar el marco institucional de la política de atención al desplazamiento, delegando en la Red de Solidaridad Social la coordinación del SNAIPD.

En diciembre de 2000, el Gobierno emite el Decreto 2569, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387. De esta forma, se definen las atribuciones de la Red de Solidaridad Social, la condición de desplazado, el Registro Único de Población Desplazada y se precisan aspectos relacionados con la atención humanitaria de emergencia, la estabilización socioeconómica y los comités territoriales para la atención a la población desplazada. En mayo de 2001, se aprueba el Documento CONPES 3115 en el que se reconoce el limitado avance logrado respecto de las metas propuestas en el CONPES 3057, particularmente en lo concerniente a la ejecución de los programas de retorno y reubicación de la población desplazada. En efecto, el CONPES 3115 establece un mecanismo de distribución presupuestal sectorial que permita superar las limitaciones detectadas en cuanto a la asignación presupuestal hecha sobre la base de programas y proyectos presentados por cada entidad, dado que la formulación de tales programas no ha respondido a la magnitud de las necesidades. De igual manera, con el propósito de obviar la dificultad representada en el hecho de que las entidades que conforman el SNAIPD no cuenten con un presupuesto con destinación específica para los programas de atención a la población desplazada, se destinan fondos para las aproximadamente 17 entidades estatales que hacen parte del Sistema Nacional de Atención.[22]

A pesar de las dificultades encontradas para atender las necesidades planteadas por el aumento de la población desplazada y el agravamiento de sus condiciones, se han registrado avances en el mejoramiento del Sistema Nacional de Información sobre Población Desplazada, se ha puesto en marcha el Registro Único de Población Desplazada, se ha logrado prestar una mayor atención a la población en el nivel local a través de las oficinas territoriales de la Red de Solidaridad Social y se ha avanzado en la reglamentación de la Ley 387 mediante los Decretos de Vivienda, Salud, Educación y Tierras.[23]

De particular importancia es el Decreto 2007 de 2001 mediante el cual se establecen las normas para proteger la enajenación o transferencia de los bienes rurales, dado que los estudios realizados sobre los cambios ocurridos en la estructura de la propiedad rural en Colombia muestran una disminución en cuanto al área ocupada por la pequeña propiedad (menos de 200 hectáreas), así como una creciente fragmentación de la misma, un claro descenso de la mediana propiedad (entre 200 y 500 hectáreas) y un aumento de la gran propiedad (más de 500 hectáreas) acompañado por

una reducción del número de propietarios en esta categoría. Tal situación presenta una dinámica marcada en los lugares donde se observa mayor intensidad de desplazamiento, que coinciden con las zonas donde se realizan diversas obras de infraestructura económica o se efectuarán en el futuro próximo.[24]

Esta tendencia hacia la concentración de la propiedad de la tierra se mantiene hasta la fecha, como lo documenta el reciente estudio del Banco Mundial (2004)[25] donde se afirma que el "desplazamiento puede estar generando una contrarreforma agraria hacia una reconcentración de tierras en grandes proporciones. Estimaciones recientes sugieren que la tierra abandonada por desplazados de años recientes asciende a cuatro millones de hectáreas, cifra que casi triplica la tierra redistribuida durante más de cuatro décadas de reforma agraria. (...) el alto porcentaje (60%) de los hogares desplazados que dependían de la tierra como su principal sustento en su lugar de origen muestra que la tenencia de la tierra aumenta la probabilidad de que el hogar sea desplazado forzosamente. (...) esto sugiere que el deseo de establecer el control territorial es un elemento clave en la estrategia de guerra, tanto de la guerrilla como de los paramilitares, que utilizan violencia para desocupar territorios obligando así a su abandono por parte de la población".

No obstante los adelantos logrados en materia legislativa y de asignación de recursos, persisten serias limitaciones en la atención a la población desplazada en el país. En efecto, en lo que se ha denominado como una "megatutela" que recoge 109 acciones interpuestas por más de cuatro mil colombianos, la Corte Constitucional fijó como plazo el 31 de marzo para que el Gobierno responda a los desplazados sus demandas. Según la Unidad Técnica Conjunta de la Red de Solidaridad Social "(...) las políticas no se han traducido en resultados concretos. Según la Red, el 61% de la población desplazada no recibió ayuda del Gobierno entre enero del 2000 y junio del 2001, y sólo el 30% de los desplazados recibieron asistencia gubernamental en los primeros 11 meses de la administración de Álvaro Uribe. La situación es dramática en componentes como la generación de ingresos, -sólo recibió apoyo el 19,5% entre 1998 y el 2002-, y vivienda -sólo el 11,4%-. (...) el Conpes recomendó apropiar 360 millones de dólares (unos 972 mil millones de pesos) para atender a los desterrados entre el 2000 y el 2002, pero el presupuesto ascendió a 125.582 millones de pesos, incluyendo la vigencia de 1999. Además, en el 2003, disminuyeron en un 32% los recursos. Al estudiar los 109 expedientes de tutela, de 1.150 familias de ciudades como Armenia, Barranca, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Calarcá, Cali, Florencia y Girón, la Corte encontró que la mayoría recibe tardíamente la ayuda humanitaria de emergencia y que, en muchos casos, las autoridades los obligan a interponer tutelas para acceder a los beneficios".[26]

I.3. Cambios en la economía

En términos de desarrollo económico, la década de los 90 muestra que la economía colombiana reversó la tendencia hacia un crecimiento sostenido y relativamente alto que la había caracterizado y diferenciado de la situación de varios de los países latinoamericanos, para los que el decenio anterior había sido considerado como la "década perdida" en términos de desarrollo económico.

Si bien hasta 1995 las tasas de crecimiento se sostuvieron en un promedio del 5%, las de ocupación mantuvieron una tendencia ascendente y las de desempleo y los niveles de informalidad mostraban una disminución. En la segunda mitad de los años 90, la actividad productiva del país entró en un proceso recesivo, llegando a registrarse un crecimiento negativo de 4,5% del PIB en 1999. A partir de 2001, (1,5%), empiezan a superarse las tasas de

crecimiento económico negativo, alcanzando alrededor del 3% en el 2003. Sin embargo, la disminución de la inversión pública y privada así como la continua reducción en el consumo de los hogares[27] son tendencias que siguen incidiendo en el deterioro de la calidad de vida de amplios sectores de la población.

De igual manera, la tasa de desempleo alcanzó niveles históricos en el país (pasó del 11,2% en 1992 a 20,4% en 2000[28]) y se consideró la más alta de América Latina. El desempleo impacta con mayor fuerza en las mujeres, puesto que la tasa de desempleo femenino pasó del 19,8% en 2000 a 20,5 en 2004. En 2003, la tasa nacional de desempleo descendió a 16,7%, presentando las mujeres una tasa de desempleo de 19,6% y los hombres de 16,7%. El aumento notorio del desempleo femenino puede considerarse como un síntoma de las desigualdades de género en el campo laboral. Según la Encuesta Continua de Hogares del DANE de 2004, al analizar los últimos cuatro años, se observa la diferencia entre el porcentaje de hombres y mujeres desempleados que se había mantenido en menos de 5 puntos porcentuales hasta 2002, en desventaja para la mujer, desventaja que ha venido aumentando en los últimos tiempos y que para 2003 es de 5,6%.

Otra de las desigualdades de género está relacionada con los ingresos. Entre 1992 y 2001, el porcentaje de mujeres ocupadas con ingresos inferiores a un salario mínimo legal se mantuvo en 61%, en tanto que el de los hombres aumentó del 40% al 54% en las cabeceras municipales. En conjunto, puede afirmarse que la distancia entre los sexos se redujo hacia abajo, al deteriorarse la situación de los hombres y estancarse la de las mujeres, lo que conduce a afirmar que la brecha de género sigue siendo muy alta dentro de una creciente desigualdad social[29]. El Informe de Desarrollo Humano 2003 señala que las mujeres colombianas empiezan el nuevo siglo con unos ingresos 20% inferiores a los de los hombres, porcentaje igual al de 1995. Asimismo, los salarios reales de mujeres y hombres se han deteriorado entre 2000 y 2003, presentándose en el 2003 una caída más acusada en el salario femenino que en el masculino. [30] Las cifras globales de la Encuesta Continua de Hogares del DANE que se aplica en trece áreas metropolitanas, indirectamente, apuntan a confirmar la afirmación de que las mujeres ganan mucho menos que los hombres. Del total de la población ocupada que ganaba más de 4 salarios mínimos legales en el año 2003, casi las dos terceras partes, el 64,2% eran hombres y sólo un poco más de la tercera parte, el 35,8% eran mujeres.

Para el período 1992 a 2000, hubo un crecimiento significativo de los trabajadores por cuenta propia, donde los formales crecieron a una tasa del 83,8% y los informales 66,4%. El empleo informal pasó del 52,5% en 1996 al 60% en 2000. Según el Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social, los ingresos laborales mensuales promedio cayeron en términos reales: 35,2% para los formales y 23,3% para los informales. El deterioro de los ingresos de los trabajadores informales cobra mayor significación cuando se compara la razón entre sus ingresos promedio y el salario mínimo legal: 1,30 en 1992 y 0,86 en 2000. El aumento en el porcentaje de personas empleadas ganando hasta 1 salario mínimo (20,5% en 1997, 37,1% en 2000), la disminución del porcentaje devengando entre 1 a 2 salarios mínimos (de 36,7% a 29,1% en el mismo período) y la reducción de la población ocupada en la mayoría de las escalas de ingresos restantes durante el lapso 1997-2000[31] indican el desmejoramiento en las condiciones del mercado laboral.

Los empleos creados con posterioridad a la reforma laboral (Ley 50 de 1990) han sido en su mayoría de carácter temporal y las condiciones del mercado laboral corresponden a una creciente precarización, desregulación y aumento de la informalidad, con una mayor tasa de participación de las mujeres y de los jóvenes y tasas de desempleo de estos grupos poblacionales estructuralmente muy por encima de las masculinas. Según cifras del Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID, en una década se perdieron 900.000 contratos de trabajo asalariado y los trabajadores

independientes o por cuenta propia aumentaron en dos y medio millones. La reducción en los ingresos de los jefes de hogar llevó a que otros miembros de la familia (cónyuges, hijos e hijas) buscaran vincularse al mercado laboral para compensar esa reducción, lo que incrementó en seis puntos la tasa de participación global, sin que hubiese una oferta de empleo correspondiente, con lo cual la tasa de desempleo ha permanecido alta (14,3%).

La deuda pública ha tenido un ritmo de crecimiento superior al de la economía y se estima que entre 1994 y 1999 la relación entre la deuda del gobierno central y el PIB se incrementó en 212%.[32] Para el 2001, la deuda interna creció 13% y la externa 18%, ambas en términos reales. De seguir la tendencia, en el endeudamiento observado en los últimos siete años, podría presentarse un colapso financiero a la vez que se mantendría el empobrecimiento de la población colombiana en el presente y se comprometería el bienestar de las generaciones futuras.[33] Para septiembre de 2001, la deuda pública representaba el 43% del PIB.[34] Los elevados compromisos de la deuda han disminuido la disponibilidad de recursos para financiar otros gastos que son fundamentales para la inversión social y el desarrollo.[35]

Siguiendo el análisis del Informe de Desarrollo Humano Colombia 2000 sobre la evolución de la economía colombiana en la década de los 90, los resultados de la política económica fueron los de rigidez de la política monetaria y déficit del sector público, con lo cual "(...) la economía colombiana está lejos de alcanzar una senda de crecimiento en la que el ritmo de las ganancias aumente y la estructura de las finanzas públicas recupere su solidez, no por la vía de una contención transitoria del gasto, sino a través de un fortalecimiento de la capacidad tributaria de los contribuyentes (...). Una de las manifestaciones de lo poco que se ha logrado con las políticas aplicadas hasta ahora, es la intensificación de la volatilidad financiera y la consolidación de las trampas de pobreza y desigualdad".[36] Análisis más recientes (2004) señalan cómo las medidas económicas propuestas y tomadas por el actual gobierno en términos de exenciones a las empresas, la ampliación de la cobertura del IVA, la disminución de los subsidios, entre otros, contribuyen a una mayor concentración de la riqueza y, por consiguiente, a un aumento de la población en situación de pobreza en el país. Ha predominado desde los años 90 en el país un ambiente favorable a la especulación y se hace necesario crear condiciones que favorezcan la demanda interna y el crecimiento basado en mejoras de la productividad y la competitividad. Ello conlleva a tomar medidas de orden redistributivo para que se creen las condiciones que permitan un crecimiento sostenido de largo plazo. [37]

I.4. Retroceso social

La Constitución de 1991 otorgó prioridad al gasto público social, en el entendido de que este incide directamente en el mejoramiento del capital y capacidad humana, así como en el desarrollo. Entre 1997 y 1999, el gasto en servicios sociales básicos (educación, salud, planificación familiar, agua y saneamiento ambiental y nutrición) aumentó 2,5% en términos reales, pasando de 4,4 a 4,5 billones de pesos constantes de 1994. Como participación en el PIB, también aumentó de 5,8% en 1997 a 6,5% en 1999. No obstante, dentro del gasto total, el gasto destinado a servicios sociales básicos ha disminuido de 16,3% a 14,6% en el mismo período, lo cual se atribuye a un mayor crecimiento del gasto en la administración del Estado y el pago de la deuda pública.[38] Si bien el gasto ha aumentado en salud

y educación, lo ha hecho a un ritmo mayor que el aumento en cobertura, lo que podría indicar una administración ineficiente de los recursos.[39]

En términos de la equidad propuesta como meta del gasto público social, si bien sus efectos redistributivos podrían haber tenido un efecto positivo en el aumento de la equidad, la forma como las familias pobres han participado en la actividad económica ha aumentado la inequidad. "El balance final de estos últimos cinco años (1996-2000) ha sido negativo: la desigualdad ha aumentado tanto en términos de ingreso como de riqueza. Y junto con el empeoramiento de la equidad por el lado de los ingresos, también se ha presentado una mayor desigualdad de oportunidades, que restringe la libertad de los más vulnerables".[40] Las cifras señalan que para el año 2000, el 20% más pobre de la población percibe el 2,3% del ingreso total, en tanto que el 20% más rico obtiene las dos terceras partes del mismo. Entre 1997 y 2000, se ha ampliado la brecha entre los más ricos y los más pobres y también con relación a quienes se encuentran en los rangos de ingresos medios, lo cual se ha interpretado como una limitación al potencial de generación de riqueza que podría contribuir a disminuir la pobreza y como factor contribuyente al incremento de tensiones políticas y sociales.[41]

Los niveles de pobreza se incrementaron en el período 1996 a 2000, pasando la población bajo la línea de pobreza de 20 millones en 1996 a 24,7 millones en 2000. Cerca del 60% de la población se ubicó bajo la línea de pobreza y la que se encontraba en situación de indigencia pasó de 7,2 millones de personas en 1996 a 9,6 millones en 2000, representando el 23,4%.[42] De la población en situación de pobreza, 51% son mujeres y 49% hombres, en tanto que el 45% de la población en situación de indigencia correspondía a mujeres y el 42% a hombres.[43] En el mismo período, el ingreso per cápita disminuyó cinco puntos porcentuales, el 77% de los trabajadores ganó menos de dos salarios mínimos y la canasta familiar costó 2,4% salarios mínimos.[44]

Datos más recientes (2004) presentados por el Consejo de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de América (Council of Foreign Relations)[45] muestran la persistencia de la brecha arriba mencionada, sustentada en los siguientes indicadores: distribución del ingreso total (el 10% más rico de la población colombiana recibe el 46,5% del ingreso, en tanto que el 10% más pobre recibe el 0,8%), tenencia de la tierra (1% de la población posee 55% de la tierra), pobreza (66% de la población bajo la línea de pobreza). Estos datos son confirmados a su vez en la investigación reciente-mente realizada por el Banco Mundial sobre la desigualdad en América Latina y el Caribe.[46]

En retrospectiva, durante la década de los 90, "(...) la acción compensatoria de las finanzas públicas ha tenido alcances modestos, porque el gasto no se ha utilizado de la mejor manera, porque los efectos redistributivos del gasto han sido absorbidos por los impactos concentradores de la actividad económica y porque desde hace dos décadas la estructura de las finanzas públicas se ha debilitado".[47] El panorama examinado permite concluir que ha habido un fuerte proceso de empobrecimiento de amplios sectores de la población colombiana y una marcada precarización en las condiciones laborales, situación en la que las mujeres han tenido que soportar un impacto mayor, como lo demuestran las mayores tasas de desempleo femenino, la persistencia de las brechas salariales entre mujeres y hombres y el mayor porcentaje de población femenina en situación de pobreza e indigencia, entre otros.

La persistencia del deterioro de las condiciones económicas y sociales en el país es registrada en las Recomendaciones para Colombia 2004[48], de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos donde se exhorta al Gobierno a desarrollar una política consistente, con base en estadísticas actualizadas, para disminuir la brecha de inequidad, enfrentar la extrema pobreza existente en el país y asegurar la adopción de todas las medidas necesarias para lograr una disminución de los índices de analfabetismo y desocupación, y un aumento en el acceso a la salud, la educación y la vivienda.

I.5. Administración Uribe Vélez

La actual Administración Presidencial (2002-2006) "ha diseñado una política que parte de la premisa de la ausencia de causas objetivas del conflicto y, en consecuencia, su política militar y presupuestal pretende la derrota de la insurgencia, marcándose incluso plazos fijos para esto. La declaratoria del Estado de Conmoción Interior el 11 de agosto de 2002 (cuatro días después de haber asumido la Presidencia) se sustentó en un derrotero que luego se ajustó en el documento sobre Seguridad Democrática (...) y en el discurso del Presidente ante 122 comandantes el 29 de agosto de 2003, en el que aseveró que en Colombia no existe un conflicto ni una guerra, sino una amenaza terrorista contra un Estado legítimo, democrático y pluralista".[49]

En este contexto, el Gobierno ha formulado como estrategia prioritaria para abocar el conflicto armado en el país la Política de Seguridad Democrática, de la cual son parte integral los programas de la red de informantes y de soldados campesinos. Esta política ha estado acompañada por la declaración del Estado de Conmoción Interior (Decreto 1837 de agosto 11, 2002), en cuya justificación se aduce entre otros puntos, la violación de los derechos humanos, del Derecho Internacional Humanitario y la comisión de delitos de lesa humanidad, los actos y ataques terroristas contra la población civil, las autoridades nacionales y la infraestructura de servicios esenciales, las amenazas a gobernadores, alcaldes, diputados y concejales, afectándose la gobernabilidad y la democracia regional, el incremento de la inseguridad al haberse convertido Colombia en el país con la cifra de criminalidad más alta en el mundo. Crea las zonas de rehabilitación y consolidación (Decreto 2002 de 2002), donde todas las autoridades públicas quedan bajo el control de un comandante militar designado para tal efecto. Asimismo, promueve activamente el fortalecimiento de la fuerza militar del Estado mediante los recursos allegados con la declaratoria de Conmoción Interior.

En el transcurso de 2003, la situación del país evidenció la continuidad del conflicto armado interno, un incremento de la deuda pública y del déficit fiscal. Durante la vigencia del Estado de Conmoción Interior, los derechos y libertades fundamentales se vieron restringidos especialmente en las zonas de rehabilitación y consolidación. En el marco de la política de seguridad democrática, el Gobierno centró sus acciones en el mantenimiento del orden público, intensificándose el enfrentamiento entre la Fuerza Pública y los grupos armados ilegales, en particular, con los grupos guerrilleros, produciéndose un repliegue de estos últimos y el recurso a actos terroristas. Los grupos armados ilegales siguieron financiando sus actividades con recursos provenientes del narcotráfico y del secuestro.[50]

En julio de 2003, el Gobierno y varios grupos de paramilitares firmaron un acuerdo de desmovilización gradual cuya fecha límite es diciembre de 2005. Con los grupos guerrilleros, no hubo avances en materia de diálogos, sin embargo, con el Ejército Nacional de Liberación ELN se establecieron contactos iniciales a mediados de 2004, cuyos resultados están por definirse.

En diciembre de 2003, el Gobierno logra la aprobación del Estatuto Antiterrorista[51], el cual, una vez expedida la ley estatutaria que lo reglamenta, facultará a la Fuerza Pública para allanar, detener, hacer control de domicilios e interceptar comunicaciones sin orden judicial. Asimismo, la Fiscalía quedará facultada para constituir unidades militares para recolectar pruebas y hacer levantamiento de cadáveres en zonas difíciles de orden público y podrá allanar, detener e interceptar comunicaciones sin orden judicial.

El estatuto ha sido objeto de múltiples críticas desde su formulación inicial[52] y su aprobación "(...) avivó la polémica entre el Gobierno, la Organización de Naciones Unidas (ONU) y las organi-

zaciones no gubernamentales (ONG) sobre qué tanto está cumpliendo Colombia las 27 recomendaciones en derechos humanos que le formuló la ONU en marzo pasado. Entre otros puntos, las recomendaciones piden no darles facultades de policía judicial a las Fuerzas Militares, por atentar contra la independencia judicial y el debido proceso, separar del servicio a los miembros de las Fuerzas Militares que violen los derechos humanos y cometan crímenes de guerra y que el Procurador revise la veracidad de los archivos de inteligencia militar sobre defensores de derechos humanos. (...) el delegado del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Michael Früling, dijo que el Gobierno ni el Congreso tuvieron en cuenta las expresas recomendaciones de su oficina ni las de los otros organismos internacionales competentes que se oponían a las facultades de policía judicial aprobadas en el Estatuto Antiterrorista. Früling dijo que eso es incompatible con los tratados internacionales firmados por Colombia, al igual que las capturas, allanamientos e interceptaciones sin orden judicial"[53].

Al referirse a las políticas de Estado y el seguimiento de las recomendaciones internacionales, el Informe de 2003 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia señala que esa Oficina tomó nota de la aprobación del Estatuto Antiterrorista, contrario a las recomendaciones expresas del Alto Comisionado y de otros órganos internacionales competentes, así como de la clasificación de toda violencia como terrorista, con lo cual se desconoce la existencia de un conflicto armado interno y la necesidad de tener en cuenta las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario. Posteriormente, en agosto de 2004, la Corte Constitucional se pronunció con concepto desfavorable para el Estatuto antiterrorista, aduciendo causales de nulidad por procedimiento en la forma en que fue aprobado por el Congreso de la República, con lo cual este debe iniciar de nuevo su tramitación en el Congreso, en caso de que el Gobierno lo presente nuevamente.

Si bien las cifras oficiales muestran avances importantes tales como una disminución en el número de homicidios, masacres, ataques a la población civil, tomas de rehenes, actos de terrorismo y nuevos desplazamientos forzados, la ocurrencia de estas violaciones de los derechos humanos sigue siendo alta. La población civil sigue siendo la más vulnerada en las zonas controladas por los grupos armados ilegales. De esta forma, el uso de minas antipersonal, en particular por las FARC-EP y el ELN, la comisión de actos de terrorismo y de secuestro por estos grupos, el reclutamiento de menores por parte de todos los grupos armados ilegales y el no haber acatado el compromiso asumido con el Gobierno de cese de hostilidades por parte de los grupos paramilitares, así como la continuación de masacres, homicidios y desplazamientos realizados por parte de estos grupos, muestran la continuidad del conflicto en el país.[54]

Actualmente, están en discusión la propuesta de una Ley de Alternatividad Penal y el proceso de negociación que adelanta el Gobierno con uno de los actores armados, las autodefensas, los cuales son objeto de intensos debates y audiencias en el Congreso de la República[55]. Los puntos centrales en discusión son los relativos a las reducidas penas contempladas en el proyecto presentado por el Gobierno frente a los delitos atroces cometidos por los paramilitares, "(...) con la nueva propuesta de alternatividad penal los paramilitares acusados de delitos atroces podrán cumplir una pena mínima de cinco años en una colonia agrícola o en su residencia" (El Tiempo, diciembre 1, 2003), proyecto al cual la Oficina del Alto Comisionado para la Paz del Gobierno colombiano recientemente introdujo modificaciones: "El Gobierno y los ponentes del Proyecto de Alternatividad Penal estudian la posibilidad de permitir que a los integrantes de los grupos de autodefensas que hagan parte de procesos de paz y estén condenados se les permita purgar sus penas en su lugar de domicilio o en el exterior. (...) El texto menciona que otra forma de restricción geográfica de la libertad podrá cumplirse en una colonia agrícola, en el municipio

de residencia del condenado o en los lugares de concentración del grupo." (El Tiempo, febrero 5, 2004, p.1-3).

Para contrarrestar los argumentos sobre las posibilidades de promover la impunidad frente a las vulneraciones de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario perpetradas por los grupos de autodefensas con los cuales se adelantan las negociaciones de paz, el Gobierno negoció con el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) el envío de una misión para que acompañe y verifique el proceso de desmovilización y reinserción de grupos paramilitares en el país. (El Tiempo, febrero 4, 2004, p.1-3). Por iniciativa de varios países miembros de la OEA, se incorpora a tal misión la Comisión Interamericana de Derechos Humanos "(...) para asegurarse que la actuación de la OEA sea completamente acorde con las obligaciones de sus Estados miembros respecto a la plena vigencia de los derechos humanos y del DIH". (El Tiempo, febrero 7, 2004, p.1-3).

Si bien los propósitos enunciados en la política de seguridad democrática son los de la protección de la población, la promoción y logro efectivo de condiciones de seguridad y la efectiva cooperación de la ciudadanía, sus efectos sobre las mujeres han sido considerados desfavorables. En tal sentido se ha pronunciado el Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia (2004) al señalar que no existen políticas concretas para excluir a las mujeres del conflicto, particularmente aquellas que viven en zonas rurales y selva, quienes han sido víctimas de las atrocidades cometidas por los actores armados. De igual manera, las mujeres han sido excluidas de los procesos de negociación de la paz y no gozan del derecho a la verdad, la justicia y la reparación, constituyendo este hecho un desconocimiento de lo estipulado en la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Asimismo, el Informe llama la atención sobre los riesgos generados por esta política para las mujeres relacionados con el refuerzo de estereotipos tradicionales y prácticas guerreras que se expresan en violencia sexual y reproductiva y reclutamiento forzado de niñas y mujeres jóvenes para la servidumbre sexual. Dentro de estos riesgos cabe mencionar el proyecto de ley presentado al Congreso que faculta al gobierno para llamar a las mujeres y a la población indígena y desplazada a prestar el servicio militar de carácter obligatorio cuando lo crea necesario, la participación de las madres de los soldados campesinos en la ceremonia de graduación, entregándoles las armas y haciendo el juramento de entregar sus hijos a la patria, la permanencia del soldado campesino en su casa desconociendo el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario y aumentando las posibilidades de persecución a muchas mujeres por ser esposas, compañeras, hermanas o novias de miembros del ejército.

Sin embargo, no se pueden desconocer los esfuerzos del gobierno colombiano en promover la equidad de género. En este sentido, el Gobierno aprobó la Política "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo" 2003-2006, diseñada y formulada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, entidad rectora de las políticas para las mujeres. Esta política fue aprobada con el objeto de corregir los desequilibrios que en cuanto a las relaciones y a las oportunidades de desarrollo, se producen entre las mujeres en razón de su sexo. Los principios que rigen esta política son la equidad, la igualdad, la participación, el respeto a los derechos de las mujeres, el respeto al Derecho Internacional Humanitario, la autonomía, el respeto a la diversidad y la descentralización.

[1] Ver Anexo A Lecturas sugeridas complementarias sobre el conflicto armado colombiano en: El conflicto, callejón con salida Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia 2003. UNDP, Bogotá, septiembre 2003.

[2] Catalina Rojas 2004 In the Midst of War: Women´s Contributions to Peace in Colombia, Hunt Alternatives Fund.

[3] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y PNUD (2003), El Conflicto, callejón con salida Informe de Desarrollo Humano Colombia, Bogotá, pp.32 y ss.

[4] Ibidem, p.41.

[5] Ibidem, p.107.

[6] Sistema de las Naciones Unidas 1999. Colombia: Descubriendo los Derechos para construir la Nación. Marzo. p. 6. Al referirse a la violencia en el país, se señalan varios factores: la carencia de una ética de comportamiento ciudadano basada en el respeto a los derechos y deberes del ciudadano, así como la escasa efectividad de los mecanismos institucionales destinados a protegerlos, las restricciones a la democracia en terminos de transparencia de la gestión pública y rendición de cuentas, la existencia de múltiples conflictos políticos armados, la presencia perturbadora del negocio de las drogas ilícitas y, de manera especialmente intensa, la exclusión, expresada en una extrema desigualdad de acceso a las oportunidades, a los recursos productivos y a los bienes y servicios.

[7] Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2003, Informe sobre la situación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en Colombia.

[8] República de Colombia Departamento Nacional de Planeación 1999. Documento CONPES 3057 Plan de Acción para la Prevención y Atención del Desplazamiento Forzado. Bogotá, noviembre. Se reconocen como razones que conducen al desplazamiento el conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

[9] Documento CONPES 3057.

[10] CODHES INFORMA, Boletines 30, 31, agosto 2000.

[11] Kamel Morjane, adjunto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR en declaraciones para El Tiempo, febrero 5, 2004, p.1-6.

[12] Grupo Temático de Desplazamiento (GTD)ACNUR OCHA 2001. Estado de situación del desplazamiento. Bogotá, septiembre.

[13] Ibid.

[14] Francisco Galindo Vélez Representante ACNUR en Colombia, en declaraciones para El Tiempo, enero 2, 2004, p.1-12.

[15] Grupo Temático de Desplazamiento, op. cit.

[16] Red Nacional de Mujeres, Organización Femenina Popular, ANMUCIC, Confluencia Nacional de Redes de Mujeres, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, Grupo Mujer y Sociedad, Colectivo María María, Corporación Casa de la Mujer, Corporación Sisma Mujer, Mesa Mujer y Economía, Comisión Colombiana de Juristas, Planeta Paz: La Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia: El Conflicto Armado La Política de Seguridad Democrática Informe de derechos humanos de las mujeres- 2004 Presentado a Comisión Interamericana de Derechos Humanos 119 período de sesiones, marzo 2004.

[17] CODHES, Condición de Mujer: Situación de desplazamiento. Informe de Investigación de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2004.

[18] Ibid.

[19] República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. 1995. Documento CONPES 2084. septiembre.

[20] "Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado: la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia".

[21] República de Colombia Departamento Nacional de Planeación Documento CONPES No. 3057, noviembre 10, 1999.

[22] Grupo Temático de Desplazamiento, op. cit.

[23] Ibid.

[24] Rojas Bernal Mabel N. 2001. Tenencia de la Tierra y Desplazamiento Forzado en Colombia. Tesis de Grado Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Departamento de Economía.

[25] Banco Mundial 2004 Colombia: una política de tierras en transición. Documento CEDE No. 29, agosto.

[26] El Tiempo, febrero 7, 2004, p.1-3.

[27] Según las encuestas de Fedesarrollo realizadas en el 2000-2001.

[28] Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social, 2001. Búsqueda de menores costos, calidad del empleo e informalidad. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, octubre. Es de interés señalar los cambios recientes introducidos por el DANE a los conceptos de ocupado, desocupado y, por ende, de fuerza de trabajo e inactividad. La nueva definición incorpora como ocupados a todos los que trabajan por lo menos una hora semanal, de forma remunerada o no. Para clasificar como desempleado, ahora no es suficiente no tener empleo. La persona debe, adicionalmente, haber buscado activamente una solución ocupacional durante las últimas cuatro semanas y tener disponibilidad inmediata para empezar a trabajar. Si no ha realizado diligencias para obtener trabajo durante el último mes, debe presentar razones válidas de desaliento, relacionadas con dificultades objetivas de búsqueda de empleo, para clasificar como desempleada.
Como se señala en el Boletín, "(...) resulta claro que con el 2001 empieza una nueva época en materia de estadísticas laborales en Colombia". página 8.

[29] Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer 2003 Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, Bogotá, noviembre.

[30] DANE UNDP 2004, La perspectiva de género Una aproximación desde las estadísticas del DANE, Bogotá, D.C., marzo.

[31] DANE, Encuesta Nacional de Hogares, Población ocupada según ingresos (%), septiembre de 2000.

Rodrigo Botero M.(Ex ministro de Hacienda e investigador de la Universidad de Harvard). Réquiem por una reactivación proclamada en tono triunfal. El Tiempo, enero 6, 2002, p. 1-13.

[33] Ibid.

[34] Sigue Alza en la Deuda, El Tiempo, enero 11, 2002, página 1-13.

[35] El Informe de Desarrollo Humano Colombia 2000 (DNP-Misión Social PNUD) considera que los compromisos de la deuda "han generado una situación explosiva (...) donde los nuevos préstamos ni siquiera son suficientes para responder por los compromisos crediticios adquiridos previamente" (p. 30).

[36] Departamento Nacional de Planeación-Misión Social, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2001. Informe de Desarrollo Humano Colombia 2000, Bogotá. p. 31-32.

[37] La U le toma el pulso a la economía, en UN Periódico, Bogotá, agosto 1, 2004.

[38] Ibid, pg. 198

[39] Ibid, pg. 28.

[40] Ibid, pg. 28

[41] Departamento Nacional de Planeación 2001 Coyuntura Económica e indicadores Sociales SISD 30, Imprenta Nacional, Bogotá, diciembre.

[42] Departamento Nacional de Planeación, op. cit.

[43] Universidad Nacional Unicef 2002 Observatorio de Coyuntura Socioeconómica ¿Equidad de género? ¿Equidad social? Una mirada desde la educación y el trabajo, número 14, diciembre.

[44] Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. 2001. Informe Alterno al Cuarto Informe del Estado Colombiano ante el Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos , Sociales y Culturales. Período 1995-2000. Bogotá, octubre.

[45] Consejo de Relaciones Exteriores, Andes 2020: Una nueva estrategia para los desafíos de Colombia y la región. El Tiempo, enero 13, 2004, p. 1-4.

[46] Banco Mundial, Informe sobre la desigualdad en América Latina y el Caribe. El Tiempo, febrero 11, 2004, p.1-11.

[47] Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, pg. 29.

[48] Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2004, marzo.

[49] Vargas, Alejo 2003: La Construcción del Postconflicto en Colombia Enfoques desde la Pluralidad, Fescol.

[50] Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2004, Recomendaciones para Colombia 2004, marzo.

[51] El Tiempo, diciembre 31, 2003, p.1-8.

[52] Comisión Colombiana de Juristas (2003), Garantías en creciente ausencia Situación de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia 1997-2003 Informe alterno al quinto informe periódico del Estado colombiano ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Bogotá, pp. 60-66.

[53] El Tiempo, diciembre 13, 2003, p. 1-6. En sentido similar se han pronunciado el presidente del Consejo de Ministros y los cancilleres de la Unión Europea, según informes consignados en El Tiempo, diciembre 13, 2003, p.1-6; diciembre 29, 2003, p.1-5 y enero 27, 2004, p.1-3.

[54] Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2004, Recomendaciones para Colombia 2004, marzo.

[55] Las argumentaciones en torno a ambos temas por parte del Gobierno, los partidos políticos, las ONG, Iglesia Católica, y organismos internacionales han sido ampliamente cubiertas por los medios de comunicación nacionales. Ver por ejemplo, El Tiempo, noviembre 24, 2003,p. 1-2; diciembre 1, 2003; diciembre 30, 2003, p.1-8; enero 28, 2004, p.1-4; enero 30, 2004, p.1-2; febrero 3, 2004, p.1-3 y 1-4; febrero 84, 2004, p. 1-3; febrero 5, 2004, p.1-3, febrero 7, 2004, p.1-3; febrero 8, 2004,p.1-5; febrero 9, 2004,p.1-4.

II. EL IMPACTO del conflicto armado sobre las mujeres colombianas

II.1. La mirada de género sobre el conflicto armado

Estudios recientes[56] realizados acerca de los impactos diferenciales que los conflictos armados y las guerras tienen sobre mujeres y varones señalan que, si bien estos últimos son la mayoría de las víctimas mortales, las mujeres se ven sometidas a la violencia, los embarazos forzados, la esclavitud y la violencia sexual y constituyen la mayoría de la población en desplazamiento forzado. Con muy pocas excepciones, la situación de las mujeres en los conflictos armados ha sido sistemáticamente desconocida, la vulneración de sus derechos silenciada y las medidas conducentes a su reparación y restitución ignoradas.

La utilidad del concepto de género, entendido como la construcción social de las identidades femeninas y masculinas, radica en que permite hacer un análisis de los diferentes roles asignados a hombres y mujeres en las situaciones de guerra y en la construcción de la paz. Con ello se evitan los estereotipos que presentan a las mujeres como inherentemente proclives a la paz y a los hombres como innatamente guerreros. Amplía las posibilidades de comprensión de la creciente presencia de mujeres en las filas de los diversos actores armados al reflexionar sobre la guerra desde la perspectiva de la cultura, puesto que es la cultura "(...) la que define la concepción de lo masculino y de lo femenino que las sociedades construyen y desde las cuales las mujeres combatientes han vivido y enfrentado su acción en la guerra" (Blair 2003, p.5).

Los estudios mencionados ofrecen un acercamiento documentado sobre los cambios en los roles tradicionales de hombres y mujeres generados por el conflicto armado, en especial, en el caso de las mujeres quienes, por fuerza de las circunstancias, encuentran mayores oportunidades para asumir funciones de liderazgo, acceso a recursos y menores restricciones para su movilidad. Pero también señalan con claridad que para las mujeres el asumir nuevas responsabilidades en el ámbito de lo doméstico y en el público no necesariamente significa que se avance hacia una mayor equidad de género. Un elemento central en estos análisis es que no se caracteriza a las mujeres como pasivas e indefensas, pero se resalta la necesidad de hacer visibles las causas y las consecuencias de la victimización de la cual son objeto en el conflicto armado, para poder tomar las medidas de protección debidas y hacerlas efectivas.

En tal sentido, es necesario señalar cómo los cambios en el escenario de la guerra, donde ya no se presenta un "teatro" definido, un campo de batalla donde se enfrentan los guerreros, sino que se involucra en las acciones bélicas a la población civil no combatiente, tienen implicaciones sobre los imaginarios sociales y los roles de género. "De un lado, se transforman las imágenes estereotipadas del hombre en el campo de batalla y las mujeres protegidas en sus casas. Ahora ellas son las principales víctimas de la guerra, directamente en la guerra o como efecto de la destrucción de sus referentes de vida y del tejido social del que formaban parte. Pero del otro lado, las mujeres no son sólo víctimas, sino que también son actoras directas, bien a través de la vinculación a las filas de uno u otro bando o a través del esfuerzo por apoyar u oponerse a la vio-

lencia tratando de sobrevivir en medio de la contienda. (...) Otro elemento que permitiría complementar este panorama de transformaciones en la feminidad y la masculinidad en el escenario de guerra, es la trasgresión de códigos tradicionalmente asignados a la feminidad con respecto al cuidado de la vida propia y otros aspectos de la identidad femenina, o bien, la emulación en los patrones de la masculinidad guerrera asumidos por las mujeres en combate."[57]

La ampliación de este análisis permite entender cómo los roles tradicionales de las mujeres se potencian al servicios de los actores armados: "Los roles en la vida cotidiana de la familia en la que ellas son trabajadoras gratuitas de toda la familia, las dispensadoras de salud, de bienestar, de alimento y de estrategias para sortear todas las dificultades económicas, esos mismos roles los pasan a cumplir en las zonas ocupadas por los guerreros y se traducen en trabajos forzados, en la producción de alimentos, en la confección y arreglo de ropas de ellos, las ponen a hacerles los uniformes y son formas de trabajo forzado que no son remuneradas. (...) encontramos también el fenómeno de la enajenación y del enamoramiento colectivo de los actores (armados) cuando llegan a las zonas y brindan seguridad a quienes son incondicionales con ellos y en esa circulación de poder están también las mujeres como parte de la cultura, como parte de la sociedad y como parte de ese proyecto patriarcal guerrero"[58].

Al interior de las mismas organizaciones armadas la situación parece perpetuar estos patrones, de acuerdo a los testimonios de algunas mujeres que han militado en ellas. En efecto, la discriminación que enfrentan en estas organizaciones las obliga a realizar esfuerzos y trabajos adicionales en la búsqueda del reconocimiento de su aporte, de su puesto y de su lugar: "la realidad de la invisibilización y la necesidad de encontrarse y reconocerse mutuamente por parte de las mujeres como un medio para empezar a entender su situación que no es individual sino colectiva. Se trata de dinámicas inherentes a estructuras centrales en el poder militar. No es un problema de número o de proporciones, la participación de la mujer pasa por la capacidad o incapacidad de la estructura y de los actores mismos para dar y recibir una especificidad."[59] El texto citado por Carmiña Navia (2003) de Vera Grave ("Razones de Vida", Editorial Planeta, Bogotá, 2000), es clave para entender esta situación:

"Sin embargo, en las discusiones políticas cuando intentaba decir algo era como si yo fuera invisible. Estaba ahí, sabía que me apreciaban y querían, pero sentía que existía como la pared. Sentía que cuando hablaba no me veían y no sabía si no me expresaba bien o no desarrollaba las ideas como lo hacían ellos. Mis aportes quedaban en el aire, pero cuando uno de ellos decía algo, incluso parecido a lo que yo había dicho, los demás respondían o asentían. Mucho más tarde descubrí que esto era algo que nos pasa con frecuencia a las mujeres, sentirnos invisibles (...). En todo caso había que trabajar por el reconocimiento y lo hice (...). Pasaría algún tiempo antes de que pudiera descubrir una manera de hablar desde lo femenino y ganar espacio en ambientes tan masculinos (...)."

A su vez, María Eugenia Vásquez[60] ilustra con meridiana claridad la significación de la construcción cultural de los roles de género en esas organizaciones armadas: "El mundo de los varones no me resultaba desconocido y eso facilitó mi entrada en el ámbito político-militar de un grupo guerrillero cuyas prácticas, tanto la política como la militar, estaban claramente inscritas en el universo varonil, eran cosas de hombres (....). Si descubrían que habíamos penetrado su terreno, el de la guerra, eran implacables (con las mujeres). Nos castigaban doblemente, como subversivas y como mujeres. Por eso en casi todos los casos de torturas a mujeres guerrilleras, se presenta la violación o un ultraje sexual de cualquier tipo". "Ser mujer en la guerra representaba la renuncia al poder y reconocimiento en beneficio de otros, ceder mi proyecto personal por el interés colectivo de la misma forma como lo hacen las madres". "No fue fácil en aquel tiempo identificar la inequidad y la discriminación, ni mucho menos el poder ejercido por los varones sobre nosotras (...). Sucedía que tanto para nosotras como

para ellos, muchas de las situaciones de inequidad estaban naturalizadas por la cultura, no resultaban visibles y, por lo tanto, ni las sentíamos ni las reivindicábamos". "En las cosas del amor, en las relaciones afectivas, se vieron menos las transformaciones masculinas (....). En el terreno íntimo los compañeros eran, la mayoría, como los demás hombres colombianos. Nosotras, las compañeras, las guerreras, pagamos un alto costo por innovar y transgredir las normas frente al matrimonio, a la afectividad y a la sexualidad. Nos quedamos solas, ni siquiera los compañeros de la organización pensaban en nosotras como esposas (...). Fuimos las perfectas amantes, pero no las compañeras con quienes compartir un proyecto amoroso de largo aliento, menos aún si teníamos cargos de responsabilidad". "Nos encontramos atrapadas por las formas de actuar propias de las mujeres en la sociedad de nuestro tiempo. Cedimos espacios de autonomía frente al otro, asumimos que las labores domésticas y el cuidado de los hijos eran responsabilidad fundamental de las mujeres, aceptamos que las tareas de los compañeros tenían mayor importancia que las nuestras, sacrificamos nuestro crecimiento por apoyarlos".

En situaciones más recientes, como es el caso de las audiencias realizadas en el contexto del fallido proceso de negociación del conflicto adelantado por la Administración Pastrana (1998-2002) con las FARC, la invisibilización de las mujeres fue una constante: "El código de feminidad y masculinidad que circula allí es muy patriarcal y enajenante: lo que pasó con Mariana Páez (de las FARC) (...) nosotras exigíamos que ella estuviera en esas reuniones, así como estaban los demás, ella era la única. Yo siempre mandaba una carta diciendo que exigía que estuviera Mariana y normalmente estaba ella, pero cuando no la pedíamos no la ponían(...). Pero hubo un momento en que hubo una ruptura cuando ya las mujeres empezábamos a hacer otro tipo de interlocuciones. Ella se separó de nosotras y empezó a ser muy dura en las reuniones mixtas. Yo entendí perfectamente que si ella seguía con el entusiasmo que mostró inicialmente en su encuentro con el pensamiento y las reivindicaciones de las mujeres, pues pierde status y acaba limpiándole las botas a los jefes. Es una lógica de exclusión de las decisiones que tienen ellos"[61].

Esta situación fue ampliamente reconocida por diversas organizaciones: "Cuando fue el proceso de la mesa del Caguán, por parte de la insurgencia no había una sola mujer, muchas mujeres combatientes, ni una mujer en la mesa de negociación hasta que se exigió de parte de las mujeres de acá, fueron las que hicieron presión para que hubiera una mujer de parte de la insurgencia, fue cuando apareció Mariana, pero si no, no hubiera aparecido (...). La participación hay que peleársela, no es que nos llamen, hay que decir aquí estamos, aquí pensamos y aquí nosotras también tenemos historia y procesos. La voz de las mujeres casi siempre es silenciada, los que discuten son los hombres".[62]

II.2. La dimensión cuantitativa del impacto del conflicto armado sobre las mujeres

Las cifras disponibles muestran un grave panorama sobre la violencia contra las mujeres en el contexto del conflicto armado en Colombia. Según el Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia[63] "(...) en el periodo comprendido entre julio de 2001 y junio de 2002, 445 mujeres perdieron la vida como consecuencia de ejecuciones extrajudiciales y homicidios políticos, desaparición forzada, homicidios contra personas socialmente marginadas y muertes en combate. Del total de víctimas 415 murieron fuera de combates, 367 por homicidio político o ejecución extrajudicial, 27 por desaparición forzada y 22 por homicidios contra personas socialmente margi-

nadas. Sobre las violaciones a los derechos humanos y al Derecho Humanitario en las cuales se conoce el autor genérico, el 53,97% de las muertes de mu-jeres se atribuyó a agentes estatales, por perpe-tración directa el 4,37% (11 víctimas), por omisión, tolerancia, aquiescencia o apoyo a las violaciones cometidas por grupos paramilitares el 49,60% (125 víctimas). A las guerrillas se les atribuyó la presunta autoría del 46,03% de los casos (116 víctimas). En varios casos, además de ser torturadas, las víctimas de masacres y homicidios, en particular, por parami-litares, han sido abusadas sexualmente y sus cuerpos horriblemente mutilados".

Si bien el derecho a la vida es seriamente afectado por los actores armados, la persistencia de la impunidad y la ausencia de mecanismos específicos para la tramitación de conflictos han generado altos índices de violencia común que afecta específicamente el derecho a la vida de las colombianas. La principal causa de muerte violenta para las mujeres es el homicidio con arma de fuego (33,7%), las mayores víctimas de esta violencia son las mujeres entre 18 y 59 años (76,7%), les sigue en porcentaje las jóvenes y niñas (14,6%) mientras que las mujeres de 60 años representan el 7,9%.

La violencia contra las mujeres que concluye con el asesinato genera consecuencias familiares y sociales aún invisibles. Hasta ahora se reconoce a las mujeres como víctimas indirectas, es decir, se les reconoce más su condición de familiar de hombres víctimas del derecho a la vida (viudas, madres, hijas, hermanas, etc.). Es necesario hacer visibles en políticas y programas de prevención y atención los ataques que afectan directamente el derecho a la vida de las mujeres.

El Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia (2004)[64] actualiza las cifras sobre cómo afecta la violencia sociopolítica a las mujeres: "Sólo entre 2000-2001 y 2001-2002, aumentó en un 114% el número de mujeres muertas en combate y en un 20% el de víctimas de homicidios fuera de él[65]. Entre enero y septiembre de 2003, una mujer murió diariamente por causa de ejecuciones extrajudiciales y homicidios políticos[66], cada 15 días más de una mujer fue víctima de desaparición forzada, cada mes una mujer fue víctima de homicidios contra personas socialmente marginadas y cada 5 días una mujer murió en combate.[67] Lo anterior significa que, en el período en mención, 297 mujeres perdieron la vida por la violencia sociopolítica en Colombia, aumentando en 27 el número de víctimas registradas para el mismo período en 2002, y casi doblando el número de mujeres muertas en combate (29 en el período 2002 y 55 durante el período 2003)[68].

Las mujeres fueron víctimas del 6% de los homicidios en combate, fuera de combate y desapariciones forzadas, del 10% de las torturas, del 11% de las lesiones por explosión de minas antipersonal y UXO's y del 18% de los secuestros. El 17% de los defensores de derechos humanos asesinados o desaparecidos eran mujeres, 16% de los sindicalistas y 16% de los indígenas muertos. Si se toman los 400 casos de homicidios fuera de combate y desapariciones forzadas cuyo carácter político no ofrece duda, se obtiene la siguiente distribución de responsabilidades: 46% le corresponde a los paramilitares, 32% a la guerrilla y 4% a los agentes del Estado. Los "grupos armados sin identificar" cometieron el restante 18% de los homicidios y desapariciones contra mujeres.[69]

Según el Centro de Investigaciones criminológicas de la Policía Metropolitana de Medellín, en ciudades del país como Medellín, el 2003 fue un año que se inició con avisos de prensa y de radio que informaban de hechos muy trágicos sobre el aumento de la violencia contra las mujeres: violaciones sexuales, femicidios, violencia intrafamiliar y violación de sus derechos humanos fundamentales. Si en el año 2002, la tasa de homicidios de mujeres era de 7,3%, en el 2003 subió hasta un 10,4%. De enero a octubre de 2003, 190 mujeres habían sido asesinadas en la ciudad de Medellín.

II.3. El desplazamiento forzado y su impacto sobre las mujeres

Los datos recogidos por la Red de Solidaridad Social en el año 2002 sobre la atribución a los actores armados de los eventos de desplazamiento forzado señalan a los paramilitares como responsables del 30% de los casos de desplazamiento, a los guerrilleros del 14%, y a las fuerzas armadas de menos del 1%. Es de resaltar que en el 52% de los casos, dos o más actores armados se identifican como responsables de estos eventos.

Como se mencionó en la sección anterior, el desplazamiento forzado en Colombia afecta en mayor proporción a las mujeres y a menores de edad. Si bien las cifras sobre el número de mujeres afectadas por el desplazamiento varía según las diversas fuentes, todas coinciden en señalar que conforman la mayoría de la población desplazada. Las cifras disponibles para el 2004[70] señalan que el 50% de la población en situación de desplazamiento son mujeres, niñas y adolescentes. El 52% de los hogares desplazados tienen como jefatura a una mujer y el 48% a un hombre. Los grupos familiares tienen una composición promedia de cinco integrantes, en su mayoría niñas y niños. En las comunidades indígenas, la jefatura de hogar femenina es de 49% y en las afrodescendientes 47%. Según la Red de Solidaridad Social, cuatro de cada diez familias en situación de desplazamiento poseen jefatura femenina. De estas, el 54% tiene como jefatura a una mujer y el 46% a un hombre. Este porcentaje supera ampliamente el porcentaje de jefatura de hogar femenina nacional, que alcanzaba un 28,1% para el primer semestre de 2003.

El Informe del Observatorio registra que en el 2001 el desplazamiento fue para las mujeres la única opción de protección frente a amenazas (55,6%), miedo (15,4%), violencia (10,9%) y asesinatos (7,9%). Ellas deben enfrentar con mayores dificultades las consecuencias del desplazamiento que implican cambios drásticos en las estructuras familiares y comunitarias. Los testimonios recogidos en los talleres regionales realizados por el Observatorio son contundentes:

"Estábamos durmiendo cuando llegó un grupo armado y nos dijeron que teníamos que salir de ese lugar y allá quedó todo lo que teníamos, gallina, pollo, pato, la cosecha y usted no sabe cuánto anhelo tener eso otra vez. No sabemos quiénes fueron porque ellos no se identificaron. De mi familia no sé nada o sea de mi mamá y papá y hermano, de mis hijas sí porque ellas están conmigo".

"A una mujer conocida le mataron el hijo y le dieron 24 horas para desalojar, entran en la noche y salen en la noche".

El Informe señala cómo las mujeres desplazadas y sus familias, en su mayoría de origen rural, llegan a áreas urbanas que representan nuevos contextos sociales, "con un acumulado propio de prácticas culturales que incluyen, en la mayoría de los casos, la violencia contra las mujeres. Deben aprender a vivir en nuevas culturas, con carencia de medios propios para la subsistencia, víctimas de estigmatización y con bajos niveles de educación. Para el año 2000, el 34,6% de las mujeres desplazadas no había completado el ciclo de educación básica primaria y sólo el 3,8% había completado la secundaria.

Esta combinación de carencias y dificultades limita las posibilidades para que las mujeres desplazadas reconstruyan y estabilicen sus vidas y, al mismo tiempo, profundizan las condiciones de exclusión y discriminación que históricamente han vivido. Tal situación hace particularmente preocupante la vulnerabilidad de las mujeres desplazadas, especialmente las de zonas rurales, las jefas de hogar, las indígenas y las afrocolombianas.

Los cambios de roles que genera el desplazamiento están fundamentalmente asociados a la necesidad de garantizar la solución de las necesidades básicas de las familias y a las oportunidades que encuentran para lograrlo. Para el año 2000, las mujeres desplazadas, jefas de hogar, reconocieron que antes del desplazamiento el 9,02% no tenía una ocupación

específica, después del desplazamiento este porcentaje se incrementó al 22,56%. El 1,50% eran vendedoras ambulantes y, posteriormente al desplazamiento, esta cifra se duplicó a 3,76%. El 5,26% de las mujeres desplazadas trabajaban en el servicio doméstico antes de ser desplazadas, 13,53% trabajan como empleadas domésticas después del desplazamiento. La imposibilidad de acceder al mercado laboral o la incorporación a actividades económicas que reproducen roles tradicionales o que no requieren de mayores habilidades, siguen siendo los mayores obstáculos para que las mujeres desplazadas superen su condición y la discriminación de género.

Las nuevas tendencias del desplazamiento manifestadas en la disminución de los desplazamientos masivos y en el confinamiento de las comunidades, vulneran de manera especial la autonomía de las mujeres e implican la imposición de múltiples castigos corporales y psicológicos por el incumplimiento de las normas impuestas sobre el vestido y la conducta aprobada. De igual manera, se han evidenciado otras modalidades que afectan especialmente a las mujeres, como son la creciente persecución a las mujeres y a sus organizaciones, procesos documentados por el Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia (2004). En tal sentido, afirma que los ataques de que son víctimas se deben, en gran parte, al papel que las mujeres asumen en sus comunidades como activistas y líderes en la campaña a favor de los derechos políticos y económicos o porque son miembros de comunidades situadas en zonas de conflicto en las que tienen puestas sus miras cualquiera de los dos bandos.

No obstante las dificultades anotadas, la situación de desplazamiento también ha representado otros cambios en los roles de género tradicionales, como ha sido documentado en varias de las investigaciones realizadas por Donny Meertens. Por fuerza de las circunstancias, las mujeres desplazadas han tenido que asumir la responsabilidad del sostenimiento económico de sus familias, aprender a conocer y desempeñarse en el mundo de lo público cuando tienen que acudir a las diversas agencias estatales y privadas para gestionar la asistencia humanitaria consignada en la legislación referida al desplazamiento forzado interno, a participar en diversas organizaciones para reclamar sus derechos y a manejar referentes espacio-culturales diferentes y complejos con relación a aquellos de su lugar de origen. Estos factores han contribuido en algunos casos a la creación de nuevas expectativas de las mujeres, de descubrimiento de fortalezas y habilidades para el inicio de procesos conducentes a una búsqueda de proyectos de vida nuevos y al cuestionamiento de los roles de género en medio de la adversidad[71].

II.4. La violencia sexual

La Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, Sra. Radhika Coomaraswamy, en su Informe de la misión a Colombia ante la Comisión de Derechos Humanos en su 58° período de sesiones (2002)[72] señala cómo con el conflicto se reproduce y se incrementa la discriminación por motivos de sexo, origen o pertenencia cultural. La violencia contra la mujer "(...) en particular la violencia sexual perpetrada por grupos armados se ha vuelto habitual en medio de un conflicto que degenera paulatinamente y de la falta de observancia del Derecho Internacional Humanitario. Algunas veces se cometen esos actos violentos al mismo tiempo que se perpetran matanzas o como manera de aterrorizar a las mujeres y a las comunidades. El testimonio de las supervivientes indica que algunas mujeres han sido violadas por hasta seis hombres, a otras se las violó teniéndolas atadas a ellas, mientras se obligaba a sus parientes a presenciarlo. A veces sucede que hombres armados secuestran a las mujeres, las retienen cierto tiempo en esclavitud sexual, las violan y las obligan a desempeñar tareas domésticas. En algunos casos, tras violarlas, se las ha mutilado sexualmente antes de matarlas". "Las mujeres contra las que perpetran violencia sexual los elementos de las facciones armadas se ven obligadas a ocultar su tragedia por

diversos motivos, sobre todo porque temen las amenazas de muerte de quienes las violan. Las que sobreviven a la violación a menudo quedan embarazadas y deben ocuparse del hijo fruto de aquella". "Además de la violación y del secuestro de mujeres y muchachas, que practican todos los grupos armados, los paramilitares han empezado a practicar otras formas de dominio en las regiones que están en su poder. Imponen límites territoriales a la libertad de circulación y toques de queda. Si se quebrantan estos últimos se viola y mata a las mujeres. Imponen regímenes rigurosos de comportamiento social, que entrañan restricciones en lo que pueden o no pueden ponerse las mujeres, y castigos por "mala conducta". (...) (a las mujeres) no se les permite llevar minifalda, vaqueros por las caderas o camisetas que dejen al descubierto la cintura, y a la que desobedezca esas normas se le traslada a los cuarteles y se le obliga a cocinar y lavar la ropa de estos últimos".

Estas vulneraciones de los derechos atentan contra la integridad, la autonomía y la movilidad de las mujeres: "Cada vez se extiende más la práctica de meterse en las casas de la población civil y eso entraña riesgos enormes para la vida privada de las mujeres. En ese contexto, los riesgos para la vida y la libertad sexual de las mujeres y de las niñas se incrementan porque es una convivencia y un hacinamiento en las casas y lo mismo en las zonas de circulación comunitaria, los caminos se tornan más peligrosos. (Por eso) el confinamiento es una práctica histórica, las mujeres no pueden salir de la casa y en la cultura campesina es muy fuerte. Cuando llegan los actores armados todavía se reprime más y la estrategia para que ellas puedan sobrevivir y evitar las agresiones es confinarse. Entonces, está toda la pérdida de la autonomía por parte de ellas, de la libertad de movimiento, de la libertad de escoger qué hacer, de cómo circular. Además, se dificulta el ejercicio de las labores cotidianas de las mujeres, por ejemplo con el control de alimentos que hacen los actores armados en las zonas. (...) cada vez más las mujeres campesinas gestantes y en proceso de parto no pueden salir de sus zonas, teniendo que parir en las casas y muchas veces en el camino tratando de salir de la zona y esto se ha incrementado aunque no haya registros sobre esto aún. Hay un sufrimiento muy grande en la cotidianidad de las mujeres por estos factores".[73]

Los efectos del conflicto armado sobre las mujeres colombianas pueden mirarse desde dos niveles: "La violencia sexual y los asesinatos y amenazas a líderes son los que más impacto tienen sobre la vida de las mujeres o los que lesionan más profundamente al conjunto de mujeres (...). Con la violencia sexual y los imaginarios que existen alrededor de la misma, la víctima sufre física y simbólicamente una múltiple afectación que no es adecuadamente atendida ni reparada, porque no constituye prioridad en este contexto de guerra. Con el asesinato y amenazas a mujeres líderes se pierde todo el acumulado social logrado con mucho esfuerzo por las propias mujeres para superar las discriminaciones y para actuar en el ámbito público. Al tiempo que afecta a las organizaciones y por tanto debilita el tejido social y repercute en el disfrute de los derechos civiles y políticos que tanto han costado a las mujeres. (En otro nivel) está el control ejercido por los diferentes actores armados sobre el cuerpo y la vida de las mujeres, en especial de las jóvenes, y el aumento de la violencia tanto en el ámbito privado como en el público, como resultado de que la guerra y la masculinidad asociada a la violencia se erigen como referentes fundamentales para la resolución de todo tipo de conflictos."[74]

Según datos de la DIJIN, 2003, en Colombia, los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar han aumentado en los últimos años en un 200% en promedio. De 12.736 casos reportados en 1994 se pasó a 36.149 en el 2002.

En el año 2002, el Instituto de Medicina Legal realizó 64.979 dictámenes de lesiones personales a causa de denuncia instaurada a nivel judicial. De estos casos, 62% correspondían a maltrato conyugal. Con respecto al sexo, el 78% de las víctimas eran mujeres, en especial, entre 25 y 34 años (35%) y de 18 a 24 años (24%). La violencia intrafamiliar afecta principalmente a menores de edad y mujeres adultas. En los casos de maltrato conyugal, el 91% corresponde a mujeres. Es

decir, por cada 11 mujeres maltratadas, sólo hay un hombre víctima de violencia conyugal.

Con respecto a la violencia sexual, en el año 2002, se practicaron 14.421 dictámenes sexológicos, 1.069 (8%) más que en el 2001 (13.352). De estos, sólo en uno de cada tres presuntos delitos, hay evidencia física y la proporción es de 6 mujeres por un hombre agredido. Una de cada 23 personas agredidas presenta alguna enfermedad de transmisión sexual. Aproximadamente, un 85,7% de las víctimas eran mujeres. El promedio de edad de las víctimas fue de 14 años para las mujeres, mientras que para los hombres fue de 12 años. El 74% de los casos corresponde a menores de edad.[75] (Sisma Mujer, 2004)

II.5. La violencia política

En el transcurso de los últimos tres años se han intensificado las condiciones de riesgo para que las organizaciones de mujeres puedan desarrollar sus actividades relacionadas con la promoción de la participación orientada a la reivindicación y protección de sus derechos y la búsqueda de la paz. Esta situación adquiere mayor visibilización con la visita de la Relatora Especial a Colombia en el año 2001 ya mencionada, para quien "las organizaciones de mujeres, sobre todo campesinas, indígenas y afrocolombianas, y sus dirigentes, han sido objeto de intimidación sistemática y se han visto perseguidas por la labor que realizan en defensa de la mujer y en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades."

El Informe de la Relatora Especial hace referencia específica a organizaciones no gubernamentales tales como la Organización Femenina Popular OFP, la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia ANMUCIC y la Fundación Santa Rita para la Educación y Promoción FUNSAREP, las cuales han sido objeto de amenazas y atentados. Esta violencia contra las organizaciones de mujeres se debe a que "en su afán de lograr control social y político de territorios en litigio, los grupos armados la emprenden con las organizaciones de la mujer por considerarlas un obstáculo visible profundamente arraigado en las comunidades, a las que tratan de utilizar en beneficio propio o de lo contrario tratan de destruir. Las organizaciones que no se pliegan a los intereses de estos grupos se ven obligadas a llevar a cabo sus actividades en condiciones de inseguridad permanente y se ven cada vez más obligadas a abandonar o a transformar los métodos de trabajo de su organización". La participación organizada de las mujeres "se ha convertido en una actividad peligrosa que las expone a múltiples violaciones de los derechos humanos y a infracciones del Derecho Internacional Humanitario por las partes en conflicto (...). Pese a que la violencia y discriminación contra la mujer se agudiza, los procedimientos sociales van en regresión y los esfuerzos de construcción de la paz se ven obstaculizados".

Esta situación se ha venido agudizando, como lo demuestran los ataques perpetrados en meses recientes contra miembros de la OFP[76], la persecución contra ANMUCIC, cuya "junta directiva en pleno (abandonó) el país. Las integrantes que permanecen en Bogotá, han recibido nuevas amenazas contra su vida y la de sus familias (...) (y la situación de) la Casa de la Mujer, organización feminista de gran trayectoria en Colombia, (la cual) el pasado mes de diciembre de 2003, sufrió el saqueo armado de sus equipos de cómputo y de bases de datos de información, por actores aún sin identificar". (Red Nacional de Mujeres, Organización Femenina Popular 2004).

La intimidación y el temor producidos por el accionar de los actores armados tiene una incidencia adversa en la participación organizada de las mujeres: "El temor que imprime en las mujeres en las zonas del conflicto la presencia armada y este

temor que las mujeres empiezan a tener de socializarse aún más, es un efecto absolutamente negativo. El conflicto armado ha limitado la organización propia de las mujeres y su avance (...). Hay organizaciones que pertenecen a IMP (Iniciativa de Mujeres por la Paz) como ANMUCIC, que han sido totalmente desarticuladas por los actores armados (...). Este es uno de los graves efectos que está retrasando el empoderamiento de las mujeres en la lucha por sus derechos, pues en una zona de conflicto cómo vamos a hablar con las mujeres de derechos sexuales o económicos, cuando lo que tenemos que hacer es contrarrestar la guerra".[77]

"Las organizaciones de mujeres están siendo afectadas de la misma manera en que están siendo afectadas otras organizaciones sociales o movimientos sociales, algo que antes no sucedía tan claramente con las organizaciones de mujeres, lo que está claro es que se está empezando a penalizar a las mujeres (...). Son organizaciones que tienen una posición política, no partidista, y creo que es esa participación de las mujeres y, especialmente, de las mujeres de los sectores populares en la vida política lo que está siendo reprimido. La participación de las mujeres es cada vez más activa y por eso también la represión es cada vez más fuerte (...). La palabra organización es una palabra que se ha vuelto tabú (...), el ataque que hay es contra la posibilidad de organizarse (...). El efecto es ciertamente sobre la participación de todas las formas de organización que no están dentro del manejo y control de unos ciertos grupos, lo que sí es verdad es que los costos para las mujeres son enormes porque tener una mujer líder en este país ha costado años (oposición del marido, resistencia de los vecinos, en muy pocos casos ha tenido apoyo de ese contexto comunitario y familiar, pero una mujer ha tenido que pelear con sus fantasmas personales sobre la identidad femenina, sus responsabilidades maternas, conyugales, todo eso a la par de ser una líder comunitaria), entonces, la pérdida ha sido catastrófica (...). Es decir, la situación de ANMUCIC, ver lo que está pasando, había una red fortalecida de mujeres trabajando en todas las regiones, en municipios lejanos, mujeres cogían un bus e iban a hacer un curso de derechos humanos en una vereda donde no llega nadie, en este momento eso es imposible, hay mujeres que casi ni están saliendo de sus casas por temor a ser identificadas y buscadas".[78]

La participación organizada de las mujeres es percibida como un cuestionamiento a los roles tradicionales de género y, por consiguiente, encuentra rechazo en los actores armados: "Las mujeres que están organizadas en la vida pública y que están haciendo expresiones de rechazo a determinados patrones (...) se convierten en un desafío para un modelo de lo femenino que viene de una concepción más tradicional que hace parte de los que están en armas, donde el mundo y la vida están claramente definidos y los lugares de cada quien están determinados (...). Una mujer organizada y vocalmente explícita sobre su manera de ver el mundo con respecto a las mujeres y su papel en las comunidades es un desafío para quien tiene las reglas del juego muy claramente metidas en el bolsillo y quiere que la vida funcione con esas reglas del juego. En ese sentido, los actores armados en algunas comunidades suenan mucho como a las mujeres en su lugar, en el lugar que nosotros pensamos que es el adecuado para ellas (...). Estas mujeres que levantan la bandera contra la impunidad, por la justicia, también revuelven otros avisperos porque las mujeres cuestionan fundamentos mucho más arraigados de la sociedad, pararse en contra de la guerra con un discurso que no sea ingenuo sobre la paz implica revisar muy profundamente cuáles son las estructuras sociales".[79]

No obstante los efectos adversos anotados, pueden señalarse algunos elementos que se han traducido en oportunidades para que las mujeres incursionen en espacios públicos que les eran ajenos: "Hemos encontrado que el conflicto ha sido una oportunidad para que muchas mujeres salgan de lo que hemos llamado la casa y del espacio privado a ser actoras políticas, como es el caso de ASFAMIPAZ, que son las mujeres familiares y víctimas del secuestro de soldados y policías. De la noche a la mañana pasaron de ser amas de casa, mujeres restringidas

en sus espacios familiares o locales y resultaron en una gran movilización, en el parque, en la plaza, metidas en la discusión de un acuerdo humanitario, de la pacificación del país (...). El movimiento de mujeres contra la guerra ha sacado a las mujeres de todos los rincones del país a gritar públicamente estamos contra la guerra (...). (Si bien) los actores armados han generado ese efecto de falta de organización y de actuación política por el lado de los derechos económicos, sociales, políticos y sexuales, también han potenciado la actuación de las mujeres hacia la paz".[80]

El conflicto armado en el país también ha dado origen a otras formas de participación de las mujeres que apenas empiezan a ser reconocidas y que se constituyen en elemento fundamental en la reconstrucción del tejido social: "Hay unas capacidades de respuesta que las mujeres han dado en algunas regiones (...), que han hecho que se hayan quedado en sus propios territorios y hayan generado prácticas históricas de resistencia (...). Estamos haciendo una investigación que se llama la Cartografía de la Esperanza, donde estamos mirando en algunos departamentos cómo el desplazamiento forzado, la violación, el control de los territorios van íntimamente ligados a lo que han significado las prácticas de construcción de tejido social (...). Siempre ese esfuerzo de las mujeres por la tierra, ya sea en los procesos de recuperación o en los procesos donde las mujeres cuidan la tierra, la siembran. En cualquier lugar, encontramos esa presencia efectiva de las mujeres que da a ese pequeño entorno calidez, acogida, razón de raíz, es decir las mujeres se quedan allí para ver crecer un proyecto de vida, pero eso es muy difícil encontrarlo escrito (...). En este país que va de violencia en violencia, esa capacidad que han tenido las mujeres de recomponer la vida en otro territorio, las memorias de lo que ha significado ese dolor elaborado (no han sido recogidas) (...). Esto nos impide relacionarnos política y culturalmente. Si en la práctica escolar estuviera el nombrar la contribución de las mujeres y no solamente las mujeres que tienen una figura política en la historia colombiana, sino esas mujeres comunes y corrientes que han estado en los territorios, eso ayudaría a mirar que, más allá de la confrontación armada, hay unas huellas que las mujeres han hecho para conservar sus territorios (...). En este reconocimiento de las mujeres y del territorio se centra la atención para poder atender a las desplazadas, para tener niveles de solidaridad, para enfrentar a la guerrilla y al paramilitarismo, para construir la resistencia. Va muy ligado a los conocimientos que tenemos de la geografía, la historia, el petróleo, el carbón y otros recursos naturales, ya que las mujeres que tienen mayor conocimiento de su territorio tienen mayores posibilidades (...) de penetrar todos esos espacios patriarcales (donde se toman las decisiones sobre el conflicto armado)".[81]

[56] Rehn, Elizabeth & Johnson Sirleaf, Ellen (2002): Progress of the World's Women 2002 Volume 1 Women War Peace The Independent Experts' Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women's Role in Peace-building, United Nations Development Fund for Women (UNIFEM), New York. En el X Congreso Colombiano de Antropología (Manizales, septiembre 2003). organizado por Patricia Tovar del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) se presentaron varias ponencias sobre el tema en el Panel Género y Conflicto Armado: Blair, Elsa (2003): Mujeres en Tiempos de Guerra Presupuestos Teóricos; Londoño F., Luz María (2003): La Identidad de Género en Mujeres Combatientes Un trámite entre la asimilación y la resistencia; Otero Peña, Luisa Fernanda (2003): Violencia Contra las Mujeres: Más allá de lo público y de lo privado; Méndez Torres, Georgina (2003): Guerra y Participación Política de las Mujeres Indígenas en Chiapas.

[57] Vel squez, Magdala (2001): Reflexiones sobre el conflicto armado colombiano desde una mirada feminista, en:Revista En Otras Palabras Número 8 Mujeres, Violencias y Resistencias, Bogotá, enero-julio, pp.30-32.

[58] Entrevista Magdala Velásquez, especialista en Derechos Humanos, Corporación Humanizar, enero 28, 2004.

[59] Navia, CarmiOa (2003): Guerra y paz en Colombia miradas de mujer, Univesidad del Valle, Cali, abril, p.60. Premio Casa de las Américas 2004.

[60] Vásquez Perdomo, María Eugenia (2001): Escrito para no morir Bitácora de una militancia, Ilsa, Ediciones Antropos, Bogotá, Segunda edición. Premio Nacional de Testimonio 1998.

[61] Entrevista Magdala Velásquez.

[62] Entrevista Marcela Hernández, anterior responsable de los temas de género en Planeta Paz, Bogotá, enero 30, 2004.

[63] Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia (2002) Documento de Análisis preparado por Pilar Rueda "En situaciones de Conflicto Armado las Mujeres tambiEn tienen Derechos Humanos" Derechos Humanos de las Mujeres en situación de desplazamiento. Confluencia Nacional de Redes de Mujeres Corporación Sisma Mujer, Bogotá, abril, p. 29-30.

[64] Informe preparado por Red Nacional de Mujeres Organización Femenina Popular (OFP) (2004): La Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia. Entre la Política de Seguridad Democrática y el Conflicto Armado. Para ser presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanas en el XX Periodo de Sesiones en marzo 2004. Versión preliminar, Bogotá, febrero.

[65] La violencia contra las mujeres en Colombia. Informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su sesión 118 de octubre de 2003, citando a Red Nacional de Mujeres, Confluencia Nacional de Redes de Mujeres. Informe de Derechos Humanos de las Mujeres 2003. Pág. 17. Citado en Red Nacional de Mujeres Organización Femenina Popular (2004), op. cit.

[66] Datos aportados por la Comisión Colombiana de Juristas a la Corporación Sisma Mujer, secretarÌa técnica del "Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres: en situaciones de conflicto armado las mujeres también tienen derechos".

[67] Fuente: Comisión Colombiana de Juristas. 2003. Citado en Red Nacional de Mujeres Organización Femenina Popular (2004) op. cit.

[68] *IbÌd.*

[69] PNUD. AA. VV. GOMEZ BUENDIA, *Op. Cit.* P·g. 132–133. Citado en Red Nacional de Mujeres Organización Femenina Popular (2004) op. cit.

[70] Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia En situaciones de conflicto armado las mujeres también tienen derechos (2004) Mujeres Desplazadas: Acciones del gobierno colombiano. Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, Confluencia Nacional de Redes de Mujeres, Corporación SISMA MUJER, ATELIER, IEPALA, Generalitat Valenciana, Bogotá, marzo, pp.11, 12.

[71] Estos cambios han sido objeto de estudio por Donny Meertens en varias de sus investigaciones, entre otras The Nostalgic Future: Terror, Displacement and Gender Conflict in Colombia, Victims, Actors or Pepetrators? Gender , Armed Conflict and Political Violence Caroline Moser y Fiona Clark, eds. Londres, Zed Books, 2001 y Encrucijadas Urbanas PoblaciÜn Desplazada en Bogotá y Soacha: Una mirada diferenciada por género, edad y etnia. ACNUR, Bogotá, mayo 2002.

[72] En: Derechos de la Mujer (2002) Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá, diciembre, p. 123 y ss. La Mesa Mujer y Conflicto Armado ha continuado documentando la vulneración de los derechos de las mujeres colombianas en el contexto del conflicto armado en sus Informes sobre Violencia Sociopolítica contra las Mujeres y las Niñas en Colombia, para los años 2001 y 2002 respectivamente.

[73] Entrevista Magdala Velásquez.

[74] Entrevista MarÌa Eugenia Vásquez, marzo 7, 2004.

[75] Sisma Mujer, 2004

[76] Según denuncias publicadas en el diario El Tiempo, "Siete miembros de una comisión extranjera y tres integrantes de la OFP salieron ilesos de un ataque a tiros por parte de desconocidos, cuando iban en una chalupa por el rIo Magdalena entre Barranca y San Pablo (Bolívar)" (enero 28, 2004, p.1-15). A las 24 horas de este atentado, "una integrante de la OFP fue raptada y torturada por presuntos miembros de las autodefensas" (enero 31, 2004, p.1–13).

[77] Entrevista Patricia Buriticá . Coordinadora Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz IMP, enero 28, 2004.

[78] Entrevista Soraya Hoyos y María Isabel Casas, respectivamente anterior y actual Coordinadoras de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, febrero 6, 2004.

[79] Entrevista Soraya Hoyos y María Isabel Casas.

[80] Entrevista Patricia Buriticá.

[81] Entrevista Gloria Cuartas, Corporación Ecomujer, enero 26, 2004.

III. INICIATIVAS de las organizaciones de mujeres en la búsqueda de la paz

III.1. Antecedentes

El trabajo desarrollado por las mujeres y sus organizaciones por la negociación política del conflicto armado y la construcción de la paz en Colombia se ha fundamentado en la exigencia de la protección y garantía de los derechos humanos así como en la igualdad jurídica, política, económica y social entre mujeres y hombres, consagrados en la Constitución Nacional de 1991.

Si bien desde comienzos de la década de 1990 se crean diversas organizaciones y movimientos cuya finalidad era la búsqueda de la paz en el país, apenas a fines de la misma se hacen visibles en el escenario nacional iniciativas que se definen a sí mismas como de mujeres en contra de la guerra. En efecto, en 1992 el Movimiento por la Vida, formado a raíz de los sucesos del Palacio de Justicia de 1985, creó la Red Nacional de Iniciativas contra la Guerra y por la Paz (REDEPAZ), cuyos esfuerzos se orientaron a la creación de consejos regionales y locales de paz y a la conformación del Consejo Nacional de Paz, el cual no ha sido convocado en la actual Administración Presidencial. El Comité de Búsqueda por la Paz fue creado con la participación de confederaciones obreras y ONG de derechos humanos en 1994, Empresarios por la Paz surgió en 1997 y la Fundación Ideas para la Paz en 1999, donde participan varias de las empresas más importantes del país. En 1998 se crea la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz y durante las negociaciones adelantadas por la Administración Pastrana con las FARC, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) que promovía las mesas ciudadanas para el diálogo entre ellos.[82]

El surgimiento de las organizaciones de mujeres en búsqueda de la paz tiene como sustrato común la necesidad de incidir en la desarticulación de la lógica de la guerra y de hacer reconocer la voz de las mujeres en contra de la guerra y a favor de la vida.

III.2. La lucha contra la invisibilización de los aportes de las mujeres

La experiencia obtenida con la participación de las diversas expresiones del movimiento social de mujeres en las audiencias del Caguán[83] durante las negociaciones adelantadas entre el Gobierno y las FARC en el periodo 1998-2001 permite identificar la ausencia de las mujeres en las mesas de negociación y en las instancias de toma de decisión sobre el conflicto armado: "La participación de las mujeres en las audiencias del Caguán surgió del interés de un sector del movimiento de mujeres de incidir en la agenda común de diálogo entre el Gobierno y la insurgencia para transformar el modelo de negociación. El objetivo, conjuntamente con el movimiento social de paz, fue el de abogar por la inclusión de un tercer actor en el proceso, la sociedad civil, y, en particular, presionar por la participación de las mujeres y de otros grupos discriminados como los indígenas y los afrodescendientes en lugares de decisión de la paz". (Gloria Tobón 2003, p.17).

La exclusión de las mujeres de los procesos e instancias de negociación de una guerra que ha tenido unos costos muy elevados para la sociedad en general y para las mujeres en particular, ha sido un factor determinante en la reivindicación de su derecho a participar en la búsqueda de la paz: "La guerra nos lleva a las mujeres a actuar políticamente, la guerra nos ha convocado, nos ha unido. Las mujeres de muchas organizaciones reflexionamos (sobre cómo) en pleno proceso con las FARC en el gobierno de Pastrana, las mujeres no existíamos (...), independientemente de todas las observaciones que uno tenga al proceso mismo. Era un diálogo entre varones, las palabras de los varones, lo que decidan los varones, donde otros actores sociales están ausentes, especialmente las mujeres, por los efectos que hemos sufrido como consecuencia de la guerra."[84] Esta exclusión, compartida por los diversos actores armados, se hace extensiva a la presencia, el papel y el pensamiento de las mujeres en la participación política para la resolución de los problemas de la guerra y de la paz. No obstante, "las mujeres han logrado trascender la tragedia de la desaparición o el secuestro de un ser querido en el marco del conflicto armado y se han con-vertido en mujeres de avanzada de la lucha civil, humanitaria en el país, que el país no reconoce (...). Las mujeres de los desaparecidos y de los secuestrados, amas de casa, señoras del común, que se han vuelto líderes sociales a partir de esta tragedia, y que en este momento el hilo conductor de una posibilidad de proceso de negociación y de paz, o por lo menos de parar la tragedia humanitaria, son las mujeres (...). El liderazgo humanitario en este momento lo están haciendo las mujeres que han sido lanzadas por las circunstancias a ejercer un liderazgo social y humanitario, aunque esto no se reconoce".[85]

III.3. El liderazgo de las mujeres en las iniciativas por la paz

Este liderazgo, expresado de diversas maneras, ha promovido las mayores movilizaciones en contra de la guerra y a favor de la paz en Colombia en los años recientes. "Cerca de 20.000 mujeres, organizadas por el recién creado Movimiento Nacional de Mujeres contra la Guerra, (marcharon) para exigir la terminación de un conflicto que mata aproximadamente a 3.500 personas al año (...), con el lema de No pariremos ni un hijo más para la guerra". [86] Esta marcha realizada el 25 de julio de 2002 en las principales ciudades del país agrupó a organizaciones de mujeres de todos los sectores: campesinas, sindicalistas, profesionales, académicas, estudiantes, ONG de derechos humanos, feministas, organizaciones de base y de sectores populares. Su propósito central fue la exigencia de adelantar la negociación política del conflicto ante la suspensión del diálogo entre el Gobierno Pastrana y las FARC y las propuestas de endurecimiento de la confrontación militar contra los grupos guerrilleros como única salida, que fueron elemento fundamental de la campaña programática para las elecciones presidenciales del actual Presidente Uribe. El 25 de noviembre de 2003, Día de la No Violencia contra la Mujer, se llevó a cabo la Marcha del Putumayo, organizada por la Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP), la Ruta Pacífica[87], la Mesa Nacional de Concertación, la Organización Femenina Popular (OFP) y la Casa de la Mujer, entre otras numerosas organizaciones de mujeres de todo el país, exigiendo el respeto y protección de los derechos de las mujeres en medio del conflicto armado, en especial de aquellas que se han visto forzadas al desplazamiento con sus familias, denunciando ante el país lo que significa para las mujeres las fumigaciones y el peligro que representa acabar con la biodiversidad y los recursos naturales.

La importancia de este liderazgo de las mujeres y sus organizaciones en las movilizaciones y demandas que exigen la negociación política como salida al conflicto y la búsqueda de la paz se hace más claro ante la progresiva desaparición de otros tipos de organiza-

ciones: "En el Putumayo, las únicas organizaciones que prácticamente tienen vida social, que tienen alguna presencia son las organizaciones de mujeres. Hay un fenómeno en todo el conflicto y es que en Barranca, en el Putumayo, en algunas zonas de alta confrontación armada, a pesar de que el conflicto mismo impide que las organizaciones de mujeres queden, lo único que queda después de que eliminan a los sindicalistas, a los de derechos humanos, las únicas que quedan vivas y aún presentes en esos pueblos son las organizaciones de mujeres. No se sabe si los actores armados las dejan existir por la posición pacifista de las mujeres o porque ven que estas organizaciones no representan mayor peligro"[88].

Las iniciativas de los grupos y organizaciones de mujeres colombianas para avanzar en la paz "pasan por las conversaciones directas con actores armados para rescatar a hombres y mujeres jóvenes reclutados, a autoridades propias de las comunidades indígenas, a personas secuestradas. Por actitudes de resistencia y autonomía como las que encarnan Piedad Córdoba y Gloria Cuartas, por mencionar dos de las mujeres más conocidas, pero también podemos destacar mujeres como Eleonora Castaño de ANMUCIC y Yolanda Becerra de la OFP. Incluyen campañas como la Operación Sirirí y tienen resultados importantes como lo es la Agenda Nacional de Mujeres por la Paz".[89]

III.4. La Constituyente Emancipatoria de Mujeres y la Agenda de las Mujeres por la Paz

Estas iniciativas están enmarcadas en la necesidad de encontrar un lenguaje, unos criterios y una voz unificada de las mujeres frente a lo que se quiere en un proceso de paz. "La intencionalidad nuestra es tomar la palabra y decidir por la paz, y para tener qué decir, tenemos que unificar agendas, focalizar puntos, precisar objetivos y tener capacidad de incidencia en la decisión sobre el tema de la paz."[90] Esos son los antecedentes que dan origen a la Constituyente Emancipatoria de Mujeres, en cuyo proceso de formación se conforma la Agenda de las Mujeres por la Paz, donde confluyen más de 26 organizaciones de mujeres de todo el país.

Los objetivos de la Constituyente Emancipatoria de Mujeres, realizada en Bogotá, del 25 al 29 de noviembre de 2002, eran los siguientes:

- Construir una Agenda Básica para la paz que desde las mujeres incida en los procesos de negociación del conflicto armado.
- Auto-instituir un Pacto Nacional entre Organizaciones de Mujeres que consolide los acuerdos logrados en la Constituyente Emancipatoria de Mujeres.
- Definir unas estrategias que posicionen la Agenda Básica de las Mujeres pactada en la Constituyente Emancipatoria de Mujeres.

La Agenda de las Mujeres por la Paz se construyó "mediante un proceso participativo de acción pública deliberativa y decisoria que diera cuenta de las diversas autoafirmaciones de las mujeres. Profundizando así, la articulación entre las relaciones de género y aquellas realidades excluyentes que cobran vida en el contexto de la globalización, como forma de reafirmar la diferencia para la unidad".[91] Define su significado como un aporte para los procesos de empoderamiento y de acción política de las mujeres colombianas, quienes ahora son las víctimas mayoritarias sobrevivientes del conflicto, "en quienes recae la ardua tarea de reconstrucción del tejido social y provisión económica de las familias. Transformadas en actoras sociales y políticas , demandan al Estado caminos conducentes a la negociación política del conflicto armado que incluya las necesidades e intereses prácticos y estratégicos de las mujeres, la justicia de género y el castigo a los culpables de la violación de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y la búsqueda de la reconciliación nacional".

La Agenda de las Mujeres por la Paz se construyó durante el año 2002, mediante encuentros nacionales sectoriales y regionales y fue refrendada por las 198 delegadas sectoriales y regionales participantes en la Constituyente Emancipatoria de Mujeres, donde estuvieron presentes autoridades gubernamentales, representantes políticos y sociales, delegaciones diplomáticas, entre otros. La Agenda recoge las demandas de las mujeres en cinco ejes:

Respecto a la exclusión jurídica y de seguridad: Cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario por todos los actores involucrados en el conflicto armado, respetando de manera específica a todas las mujeres, sin distinción de etnia, credo, edad, orientación sexual, posición política, social, económica ni de ninguna otra índole; urgencia de que las corte nacionales e internacionales investiguen y sancionen a todos los responsables de las infracciones del Derecho Internacional Humanitario contra las mujeres y las violaciones a sus Derechos Humanos y exigencia de verdad, justicia y reparación para todas las mujeres y sus familias, víctimas del conflicto armado.

Respecto a la exclusión económica: Política tributaria orientada a la redistribución del ingreso con equidad de género, políticas para la defensa de los intereses estratégicos colombianos frente a las trasnacionales y multinacionales para que el manejo democrático de sus recursos conlleve un cambio en el modelo neoliberal por otro que garantice equidad social y de género, que regule la globalización de manera que el Estado cumpla su función social según la Constitución política de 1991.

Respecto a la exclusión social y cultural: Establecimiento de políticas públicas efectivas sobre derechos humanos de las mujeres que promuevan una cultura de la no violencia y el respeto a su diversidad multiétnica y pluricultural.

Respecto a la exclusión territorial, rural y ambiental: Reforma agraria integral, democrática, con perspectiva étnica y de género y encaminada hacia la justicia social, que incluya la participación decisoria de las organizaciones de mujeres en los espacios de formulación, concertación, ejecución y veeduría de las políticas públicas y programas territoriales.

Respecto a la exclusión política y de lo público: Participación directa y autónoma de las organizaciones de mujeres en los diferentes procesos nacionales y locales de diálogo y negociación política del conflicto social y armado, que incluya y represente los intereses de la diversidad del movimiento social de mujeres.

La Constituyente promovió la inclusión de algunos de los puntos de la Agenda en el Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno. Entre ellos se puede resaltar la incorporación del tema de la no violencia en los procesos educativos, la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y de negociación del conflicto, haciendo referencia a la Resolución 1325 del año 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y el respeto a los derechos de las mujeres en las zonas de conflicto.[92]

En el año 2003, el proceso de la Agenda involucró de forma destacada el tema de los acuerdos humanitarios, primer punto de la Agenda en lo referente al desarrollo del Derecho Internacional Humanitario. "Ese punto siempre salió priorizado en todos los talleres que trabajamos el año pasado (...). El punto hito del año pasado (2003) fue el tema de los acuerdos humanitarios, de ahí surgió una iniciativa que llamamos Ágora de Mujeres: voces y pensamientos de mujeres en los acuerdos humanitarios. Porque con el tema del secuestro, de la acción inhumanitaria de los actores armados frente a la población, las mujeres son las que más hacen (...). Si es una masacre, las que quedan son las mujeres, todas las protagonistas son las mujeres en la acción política, es necesario visibilizar eso. Pero los negociadores y quienes hablan son los hombres".[93]

Otra de las iniciativas desarrolladas en el año 2003 fue la Operación Sirirí, propuesta por Rocío Pineda a raíz de la experiencia desarrollada en la década de 1970 por Fabiola Lalinde, para esclarecer la desaparición y asesinato de su hijo, labor que le tomó 12 años culminar.

"Los símbolos que encontramos ahí fue el de la persistencia e insistencia, pues Fabiola misma se calificaba como sirirí, el pajarito que persigue al gavilán que le roba sus polluelos hasta que los suelta, haciendo un ruido y pitándole en el oído hasta que suelta al polluelo y el sirirí lo rescata. Lanzamos esta operación porque en este momento creemos que con los acuerdos humanitarios lo que se necesita es insistencia y persistencia, hicimos la toma de la Catedral de Bogotá en diciembre (2003) y un tema que estaba congelado, empieza nuevamente a ser discutido".[94]

En agosto de 2004 en Bogotá, se realiza el Encuentro Internacional de Mujeres contra la Guerra convocado por el Movimiento de Mujeres Contra la Guerra, conformado por la Ruta Pacífica de las Mujeres por la Salida Negociada del Conflicto Armado y la alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP). Estas iniciativas están conformadas por organizaciones de base de mujeres, redes de mujeres, ONG de mujeres, académicas profesionales, indígenas, afrodescendientes, jóvenes, amas de casa y sindicalistas, entre otras.

El Encuentro Internacional de Mujeres Contra la Guerra[95] buscaba construir puntos comunes para una agenda entre el movimiento nacional e internacional de mujeres contra la guerra, posicionando a las mujeres colombianas como interlocutoras válidas hacia un eventual proceso de negociación, en el marco jurídico internacional de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Los puntos de la agenda acordados que se proponen son los siguientes:[96]

- Buscar solución negociada del conflicto armado mediante la unidad de las mujeres en su diversidad.
- Conformar una red internacional de mujeres contra las guerras, cuyos principios feministas guíen el accionar articulado hacia la desmilitarización de la vida y el cuerpo de las mujeres que permita desinstalar los "insumos" hacia la paz con justicia social y de género.
- Articular las agendas para la paz que incluyan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las mujeres y promuevan y vigilen que haya procesos de verdad, justicia y reparación.
- Apropiación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para lograr el cumplimiento y la exigibilidad de la misma.

Las organizaciones que a continuación se presentan tienen una amplia trayectoria y reconocimiento en los niveles nacional y regional por las acciones que han desarrollado en torno a la búsqueda de una salida negociada al conflicto armado, por su rechazo a la guerra y el posicionamiento de las mujeres como actoras decisorias en los espacios y procesos que se desarrollen para la construcción de la paz en el país. En el examen de su trayectoria se documentan sus planteamientos respecto a la negociación del conflicto, su evaluación respecto a la participación en los procesos de negociación adelantados en la Administración Pastrana (1998-2002) y las alianzas establecidas para adelantar una agenda concertada por la paz.[97]

III.5. Ruta Pacífica de las Mujeres por la Negociación Política de los Conflictos

La Ruta Pacífica inicia sus labores en 1995 como respuesta de un grupo de organizaciones de mujeres ante la violación "masiva" de mujeres en Pueblo Nuevo, Urabá, para manifestar su apoyo a las familias de las víctimas y expresar su rechazo a la guerra. Se constituye así la Mesa de Trabajo de

Medellín, Antioquia, en la que participaban ONG, grupos, redes, instituciones y mujeres independientes de la ciudad de Medellín.

La Mesa hizo extensiva la propuesta a las organizaciones de mujeres de Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Chocó, Putumayo, Popayán, Pereira y Manizales, con la idea de impulsar una propuesta política de las mujeres de cara al conflicto armado en especial, y frente a la guerra, en general, desde la necesidad apremiante de realizar diversas acciones y un pronunciamiento por la forma como se venía desenvolviendo el conflicto armado en el país.

La Ruta es coordinada e impulsada por las siguientes organizaciones, como puntos focales:

- Fundichocó y Pastoral Social de Quibdo, Chocó.
- Casa de la Mujer de Bogotá.
- Red de Mujeres de Bolívar, Cartagena.
- Corporación Comunitar, Popayán.
- Unión de Ciudadanas de Colombia, Cali.
- Red de Mujeres de Risaralda, Pereira.
- Corporación Nuevo Milenio, Putumayo.
- Corporación Vamos Mujer, Medellín.
- Mujeres que Crean, Medellín.
- Programa Mujer de la Escuela Nacional Sindical.
- Programa Mujer Combos, Medellín.
- Corporación Convivamos, Medellín.

Esta coordinación nacional, convoca, en cada ciudad y región, organizaciones y diversos grupos.

La Ruta Pacífica ha avanzado en un proceso de institucionalización del movimiento político de mujeres por la paz y articula un buen número de organizaciones, instituciones, grupos de mujeres, mujeres independientes y mujeres académicas. La Ruta, en cuanto expresión explícita política, potencia y enriquece el pensamiento y movimiento feminista. Su agenda resalta tres puntos centrales: ninguna guerra tiene justificación, las negociaciones políticas deben incluir los elementos que transformen los conflictos públicos y privados y que respondan a las causas que dan origen al conflicto, las cuales incluyen los temas relacionados con la etnicidad, el género y la clase, y los símbolos y el lenguaje de la paz deben ser empleados para contrarrestar los que son usados por los actores armados y quienes promueven la guerra.

La Ruta tiene un significativo impacto debido a su carácter nacional, agrupando aproximadamente a 71 organizaciones asociadas a ella. Dentro de estas organizaciones cabe mencionar que en el Cauca, en la Ruta están comprometidas las organizaciones de mujeres que hacen parte de las organizaciones indígenas de este departamento. Tales organizaciones han sido calificadas por algunos analistas como las organizaciones populares más fuertes de América Latina. De igual manera, en Bogotá, la Casa de la Mujer es ampliamente reconocida como una institución pionera por su trabajo en las áreas de violencias contra las mujeres, políticas públicas y género, derechos sexuales y reproductivos. En Antioquia están comprometidas en la Ruta instituciones como la Corporación Vamos Mujer que, conjuntamente con la Unión de Ciudadanas, tiene presencia en 20 municipios del departamento. La Ruta tiene presencia en el Valle del Cauca, Risaralda, en la Costa Atlántica y Pacífica (Chocó) y en el Putumayo.

Dentro de las estrategias promovidas por la Ruta Pacífica para lograr un mayor impacto, la de movilización en torno a la salida negociada del conflicto armado ha sido la que ha logrado mayor reconocimiento nacional e internacional. La estrategia de protección busca preservar en forma individual y colectiva los derechos y la vida de las mujeres y sus organizaciones mediante la adopción de planes de emergencia y alerta temprana. De especial relevancia es la estrategia de reparación individual y colectiva, con la cual se busca crear las condiciones para la reconciliación nacional desde ahora, en medio del conflicto armado. El

énfasis se pone en los procesos de verdad para que no queden impunes crímenes de lesa humanidad. De igual manera, se resalta la necesidad de procesos de elaboración del miedo y de los duelos que deja la situación del país en cada habitante y, en especial, en las mujeres.

En el desarrollo de su labor la Ruta ha contado con el apoyo de varias agencias del Sistema de Naciones Unidas, como las Oficinas del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados ACNUR, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM, que le otorgó el Premio Paz de Milenio para las Mujeres 2001, UNIFEM-International Alert.

La Ruta ha desarrollado diferentes acciones frente a los anteriores procesos de paz realizados por la Administración Pastrana (1998-2002). En tal sentido, participó en la mesa de diálogo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, mediante interlocución directa con personas y representantes de entidades con presencia en tal mesa o en el comité temático. Mantiene relaciones de interlocución con Monseñor Alberto Giraldo J. quien participó en la Mesa de Negociación a nombre de la Iglesia Católica.

En relación con las conversaciones de acercamiento sostenidas por la Administración Pastrana con el ELN, la Ruta participó en dos reuniones con representantes de esta organización, una en Venezuela y otra en Itagüí.

En el nivel local, las mujeres y organizaciones ligadas a la Ruta entran de diversas maneras en interlocución o sufren la acción del enfrentamiento entre la fuerza pública, las guerrillas y otros grupos armados, especialmente las autodefensas. Organizaciones de mujeres campesinas se ven obligadas ya sea a interpelar a los grupos armados por diversas acciones, o a padecer el desplazamiento, asesinato o masacre de personas, en muchos casos, cercanas.

Desde 1996, la Ruta Pacífica ha realizado numerosas marchas en diferentes regiones del país para presionar la salida negociada del conflicto, la no violencia y la democracia, dentro de las cuales están la marcha nacional Las Mujeres Paz Haremos, realizada en Bogotá en julio de 2002 y la marcha por la paz en el Putumayo en noviembre de 2003. Ha promovido encuentros regionales por la paz, foros y seminarios nacionales, dentro de los cuales se destacan el Tribunal de la Verdad que se llevó a cabo en Cartagena en 1998 ("Denunciando la impunidad y recobrando la memoria") sobre los delitos cometidos contra las mujeres en las zonas de conflicto y el Encuentro Internacional de Mujeres Contra la Guerra realizado en Bogotá en agosto de 2004.

La Ruta hace un rico y, en algunos casos, original aporte político desde las mujeres a la paz, en las siguientes perspectivas:

- Directamente a la participación de la perspectiva femenina de género, en instancias de poder.
- La opción pacifista, estableciendo criterios o valores fundadores de la vida social: respeto y valoración de toda persona humana.
- Creación de nuevos símbolos que recojan las ansias de paz y justicia de las mujeres y la sociedad: "lo simbólico como una forma de hacer política, de influir en la cultura a través de elementos que puedan quedar en la representación de las mujeres y los hombres. La reivindicación de lo simbólico y estético como dimensiones creativas(...)" en el quehacer político.
- Formación política de mujeres para una mayor participación en cargos públicos, conocimiento de sus derechos y participación en instancias de discusión alrededor del proceso de paz.
- Transformación de hábitos culturales que inciden en el clima generalizado de violencia: trabajos para la transformación del autoritarismo y el machismo en la vida familiar, prevención y atención de la violencia intra-familiar y contra la mujer.
- Creación de un nuevo lenguaje político en función de la "creación de la paz": "Las mujeres en Ruta, estamos construyendo un lenguaje propio, para crear la paz, un lenguaje simbólico contra la guerra, por esa razón, las marchas, los encuentros de Mujeres,

más que un encuentro son un ritual, donde expresamos, de diversas maneras, las potencialidades femeninas para abordar la búsqueda de salidas al conflicto armado colombiano".

• Fortalecimiento de la sociedad civil, expresado también en la resolución de necesidades fundamentales de la población.

III.6. Organización Femenina Popular (OFP)

La Organización Femenina Popular (OFP) es una organización de base con sede en Barrancabermeja y su zona de influencia abarca el Magdalena Medio y otros municipios del país. La zona ha sido históricamente caracterizada por el conflicto, sede de Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol y lugar de origen del ELN.

Surgió en la década de 1970, en el contexto marcado por las movilizaciones campesinas y populares en el país y por la incidencia de la Iglesia Católica a través de la Teología de la Liberación, corriente que manifiesta su opción por los pobres y la desarrolla a través de acciones de orden político, social y económico. Desde el inicio, la OFP se propuso "buscar abrir un espacio para la mujer barranqueña, en medio de una sociedad marcadamente injusta y opresora en su doble condición de mujer y mujer-pueblo".[98] En 1998 se forma un grupo que decide trabajar con autonomía respecto de la iglesia, mientras que otra parte se mantiene unida al trabajo en las parroquias. Quienes optan por la autonomía se orientan por una opción de género y de clase ligada a las luchas populares orientadas al cambio de las condiciones de desigualdad estructural que se dan en la sociedad colombiana, en lo social, lo político y lo económico y por el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres.[99] La Organización Femenina Popular tiene una cobertura de 98.200 mujeres aproximadamente en la región del Magdalena Medio, en los municipios de Barrancabermeja, San Pablo, Puerto Wilches, Cantagallo y Yondó

La OFP, en el contexto de alta incidencia de conflictos del Magdalena Medio, se ha ocupado en buena parte de la defensa de las mujeres, de la lucha por sus derechos en cuanto tales y como ciudadanas. Para ello ha realizado múltiples encuentros y seminarios que han contado con la presencia de personalidades del orden nacional e internacional, de naturaleza civil y religiosa. En tal sentido, ha trabajado con el apoyo de organizaciones internacionales como la Organización Internacional de Migraciones OIM, Consejería en Proyectos PCS, Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados ACNUR, Embajada de Canadá, Consejo Noruego para Refugiados NCR, Diakonia y Brigadas Internacionales de Paz PBI.

La OFP en este contexto se ha visto obligada a mantener diferentes tipos de relación con los actores armados que se disputan la región y frente a todos ha definido claramente su independencia y opción por la paz así como la tramitación política de los conflictos. La complejidad de las situaciones que enfrenta lleva a que sus respuestas se centren en el ser: "Se intenta no separar la lucha por los derechos humanos del derecho más humano de todos: Poder ser. Poder ser como mujeres, poder ser como mujeres populares, poder ser como mujeres populares en medio de la guerra. El componente de género, no subyace, aparece o se destaca. El componente género, con todos los riesgos que esto entraña, atraviesa la totalidad del trabajo que hacemos desde cada espacio concreto que se crea como organización en esa búsqueda permanente a lo largo de sus 28 años de existencia".

La OFP ha construido respuestas a necesidades fundamentales de las mujeres y, por ende, con proyección al resto de la población mediante proyectos para mejorar la calidad de vida, la educación, la salud y, también, alternativas económicas productivas tales como mercados móviles, restaurantes populares, granja agroecológica y venta de productos alimenticios.

En el área de economía solidaria, la OFP a través de Coopmujer apoya y forma a sus integrantes y a los grupos de las casas OFP para la realización de actividades económicas productivas y de subsistencia.[100]

Con la población desplazada presta atención psicológica y apoyo psicosocial, propiciando espacios de interlocución entre hombres y mujeres con relación a este tema. También impulsa procesos de resarcimiento y reparación del daño.

Desarrolla una posición de autonomía frente a las presiones de los actores armados: "Aunque la guerra que vivimos nos quiere obligar a tomar partido, nos negamos a la guerra y a las armas, creando permanentes formas de resistencia, amando y luchando por la vida digna, visibilizando el papel de la mujer, ganando participación".

Impulsa acuerdos humanitarios parciales por temas y por regiones y resalta el carácter civilista de las organizaciones de mujeres. Asimismo, mantiene abiertos los programas (signo de institucionalización y presencia efectiva), aún en medio de la agudización del conflicto. Fortalece la autoestima en las mujeres y su capacidad organizativa.

De la misma forma, la OFP ha impulsado "la Cadena de Mujeres Contra la Guerra y por la Paz"[101] que busca llegar a toda la población de la Región y permite avances conceptuales y prácticos en términos de derechos humanos y pacifismo. Desde la mirada de la OFP, hablar de los efectos del conflicto implica no separar la violencia social y la violencia política, que en su sentir constituye las dos caras de la realidad que desde más de cincuenta años vive la región, que generan intolerancia frente al disenso y las exigencias de justicia social, dignidad y libertad de hombres y mujeres(...)".[102] La OFP propone impulsar acuerdos humanitarios parciales con actores armados, por temas y por regiones, en el marco del Derecho Internacional Humanitario.

A nivel político, esta organización propone desarrollar una propuesta pública de negociación desde las mujeres, propuesta que comparte con la Red Nacional de Mujeres. Con tal fin "continuará el proceso de fortalecimiento y articulación de las mujeres en la defensa de la vida, (para) que seamos una sola fuerza y ganemos en unidad".

Como puntos a ser tenidos en cuenta en los procesos de negociación que puedan desarrollarse, la OFP incluye:

- Acuerdo sobre la situación de la población desplazada.
- Acuerdo sobre la propiedad de la tierra (procesos de extinción de dominio, programas de desarrollo agropecuario).
- Presencia de las mujeres en los acuerdos, políticas y programas.
- Apoyo a las mujeres por parte de entidades y gobiernos extranjeros.
- Participación en programas de importancia regional tales como el PDPMM (Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio).
- Desarrollo de acuerdo sobre la política petrolera y de recursos naturales en el país.

III.7. Red Nacional de Mujeres

La Red Nacional de Mujeres se formó en 1991 como estrategia de participación política de las mujeres en la Asamblea Constituyente responsable de la formulación y promulgación de la Constitución Nacional de 1991. La Red Nacional de Mujeres surge con el propósito de incidir e incentivar la participación política de las mujeres. Con esta participación se logró la inclusión de varios artículos en la nueva Constitución Política del país que garantizan la igualdad entre mujeres y hombres y prohíben la discriminación por sexo, etnia, religión u opción política (Artículo 13)[103], la adecuada y

efectiva participación de la mujer en niveles decisorios de las diferentes ramas del poder público (Artículo 40) y el reconocimiento de la necesidad de acciones positivas en la búsqueda de la eliminación de las discriminaciones (Artículo 43).

La Red articula diversas organizaciones no gubernamentales y de base que provienen de sectores intelectuales y académicos así como de agrupaciones de mujeres reinsertadas. Ha publicado extensamente sobre los temas de los derechos de las mujeres, la historia política de las mujeres, la agenda de las mujeres por la paz, especialmente en lo relacionado con los aspectos legales y la importancia de incorporar una perspectiva de genero en el derecho humanitario.[104]

Estas actividades han generado un amplio reconocimiento en el Movimiento por la Paz a la perspectiva de género expresada por la Red. En la Comisión Temática del proceso Administración Pastrana y FARC-EP, la Red presentó sus planteamientos "con los aportes de más de 60 organizaciones de mujeres, de paz, de derechos humanos, organizaciones sociales y empresariales". De igual manera, en las ONG y organizaciones sociales vinculadas a la Mesa Ciudadana y, en general, en espacios generados a nombre de la sociedad civil, existe un claro reconocimiento de los aportes de la Red a las iniciativas por la paz. La Red participó en el proyecto "Colombia Va", iniciativa de la Embajada Holandesa, para promover aportes ciudadanos a la Agenda de Negociación definida durante la Administración Pastrana en el proceso de paz adelantado en esa época.

La ausencia de las mujeres en las instancias de toma de decisiones y de negociación del conflicto ha sido señalada por la Red tanto en representación del Estado, como de la insurgencia, de la sociedad civil y el movimiento social en general. En tal sentido, llama la atención sobre la ausencia total de mujeres en la mesa de diálogo y negociación. En el Comité Temático solamente participaron dos mujeres. En el proceso con el ELN, en la reunión de Ginebra, apenas participaron siete mujeres entre ochenta invitados, una de ellas de la insurgencia. En el caso del Consejo Nacional de Paz, de los 63 miembros solamente 3 son mujeres.

Con este panorama in mente, la Red aporta al esfuerzo pedagógico relacionado con procesos educativos y de empoderamiento de las mujeres en su diversidad étnica, cultural, de clase, regional, generacional, para lograr una participación con incidencia en los escenarios sociales y políticos en que se desenvuelven en el proceso de construcción de la paz. Asimismo, aporta en el proceso de construcción y elaboración de contenidos de la agenda, para lograr la aplicación de la perspectiva de género al análisis de la situación socioeconómica, política, cultural, militar y humanitaria del país, así como en la adopción de acuerdos para la transformación social en la perspectiva de la solución negociada del conflicto social y armado.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Red Nacional de Mujeres es de particular importancia la relacionada con la recuperación de la memoria histórica de las mujeres afectadas por el conflicto armado, para lo cual se ha creado el "Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia: en situaciones de conflicto armado las mujeres también tienen derechos", con el concurso de las redes que integran la Confluencia Nacional de Redes de Mujeres y cuyo punto focal es la Corporación SISMA MUJER. Esta iniciativa ha contado con el apoyo de ATELIER, IEPALA y la Generalitat Valenciana. El Observatorio se ha propuesto hacer visibles los efectos del desplazamiento forzado en las mujeres colombianas y plantear una serie de recomendaciones de política pública para su atención.

III.8. Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP)

La Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP) es una alianza de organizaciones de mujeres y mixtas integradas en la actualidad por 22 organizaciones que surge en el 2002, luego de reflexionar sobre la situación de las mujeres en el contexto de guerra en la Conferencia de Mujeres contra la Guerra en Estocolmo, Suecia, en el mes de septiembre de 2001.

Los acuerdos resaltan[105]:

• La necesidad de construir un nuevo proyecto democrático de convivencia que garantice el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

•Una solución política negociada del conflicto armado interno que contemple la realización efectiva de reformas democráticas de carácter económico, social, político y cultural.

•Una perspectiva incluyente que incorpore las necesidades e intereses de las mujeres con sus representación en las instancias y espacios de decisión, con pensamiento, cuerpo y agenda de las mujeres por lo que no se delega la representación en ningún otro sector u actor.

•La exigencia a los actores armados en conflicto de acogerse de manera unilateral e inmediata a las normas contenidas en el Derecho Internacional Humanitario.

•La condena a todos los actores armados que se apropian, despojan de la tierra, matan y desplazan a mujeres y hombres campesinos, indígenas y afrocolombianos, lo cual agrava la situación de exclusión y pobreza de las mujeres.

En la actualidad la alianza puede dar cuenta de un proceso participativo nacional y sectorial que durante los ya casi 3 años de existencia, se ha empe-ñado en la construcción, difusión, convalidación, interlocución y negociación de una **Agenda de las Mujeres por la Paz** (AMP), refrendada por 192 líderes en la Constituyente Emancipatoria de Mujeres en el año 2002.

Este instrumento ético-político construido desde las necesidades y propuestas de las mujeres, asumidas como sujetos políticos en formación, es la herramienta básica para logar los dos objetivos que en el presente sirven de guía de la Iniciativa: La participación incidente de las mujeres en los procesos de negociación del conflicto armado y la disminución de la afectación del conflicto en las mujeres.

Una de las principales tareas desarrolladas luego de la refrendación de la AMP ha consistido en lograr la inclusión de muchos de los puntos en los Planes de Desarrollo nacional, departamentales y municipales. Hasta la fecha se han incluido puntos de la Agenda de Mujeres por la Paz en 48 planes municipales y 4 departamentales. Tres puntos de la Agenda de Mujeres por la Paz han sido incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

De igual manera, han logrado incorporar varios de los contenidos de la Agenda de Mujeres por la Paz en las Asambleas Constituyentes Departamentales llevadas a cabo en tres departamentos (Antioquia, Tolima y Nariño), en donde las organizaciones de mujeres de IMP han sido protagónicas.

Durante el año de 2004, han trabajado en la acción política municipal, departamental, regional y nacional mediante el desarrollo y la profundización de la Resolución 1325 de octubre del 2000 emanada del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que insta a los gobiernos parte a trabajar en políticas públicas de prevención, participación y reconciliación para las mujeres en países en conflicto.

En este contexto, la participación de las organizaciones de mujeres en los espacios de diálogo y negociación política del conflicto armado y su papel en la construcción de la paz y en la reconciliación nacional se constituyen en la carta de navegación de IMP.

Ente las actividades llevadas a cabo en este último año, se destacan las siguientes: Operación Sirirí por los Acuerdos Humanitarios, la II Ágora Voces y Pensamientos de las Mujeres en Verdad, Justicia y Reparación, el Encuentro Internacional de Mujeres contra la Guerra, eventos sectoriales de jóvenes, afrodescendientes e indígenas para fortalecer y dinamizar sus dinámicas organizativas así como la elaboración de la propuesta sobre Mesa de Incidencia por la Verdad, la Justicia y la Reparación con perspectiva de género para incidir en el proceso de negociación entre el gobierno y las Autodefensas Unidas de Colombia.

III.9. Confluencia Nacional de Redes[106]

La Confluencia Nacional de Redes se crea en 1998, conformada por 10 redes de carácter nacional e internacional, que reúne a más de 150 grupos y cuyo propósito ha sido la generación de influencia política a favor de los derechos de las mujeres. Hacen parte de la Confluencia la Red Nacional de Mujeres-Regional Bogotá, la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, la Red de Educación Popular Entre Mujeres-REPEM, la Red de Mujeres y Participación Política, la Fundación de Apoyo Comunitario-FUNDAC, Mujeres 2000 y Católicas por el Derecho a Decidir.

III.10. Mesa Nacional de Concertación de Mujeres[107]

La Mesa Nacional de Concertación de Mujeres se crea en 2000, concebida y construida como un espacio amplio, pluralista, sectorial y democrático. En ella se articulan organizaciones, grupos y redes de mujeres a nivel nacional, regional y local, con el propósito de formular propuestas y realizar acciones conjuntas que incidan en la vida política y social del país.

A la Mesa actualmente pertenecen el Departamento de la Mujer de la ANUC_UR, la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia ANMUCIC, el Movimiento de Actoras y Autoras de Paz-MAAP, la Red de Mujeres Jóvenes Feministas, la Federación de Mujeres Campesinas-FEDEMUC, el Movimiento Popular de Mujeres-MPM, la Asociación de Mujeres Campesinas-ASODEMUC, la Red de Mujeres Líderes de Suba-Bogotá, la Casa de la Mujer Bogotá, la Red de Organizaciones de Mujeres de Ciudad Bolívar y el Proyecto Pasos.

III.11. Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado[108]

La Mesa inició su trabajo en septiembre de 2000 por iniciativa del Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos ILSA. Busca evidenciar las múltiples formas de violencia que afectan a las mujeres y niñas en el marco de la violencia sociopolítica, incluida la del conflicto armado interno colombiano. Se propone contribuir a sensibilizar a la sociedad colombiana frente a estas formas de violencia. Su conformación obedeció a la constatación de la escasez de diagnósticos sobre los efectos diferenciados de violencia sociopolítica, incluyendo la proveniente del conflicto armado, sobre mujeres y niñas, lo cual dificulta la definición de acciones, proyectos y políticas que atiendan las necesidades de protección y atención de mujeres y niñas.

La Mesa promovió la visita a Colombia de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer, señora Radhika Coomaraswamy, cuyo Informe ha sido citado en páginas anteriores. Con su

visita, la Mesa logró hacer visible ante la comunidad internacional la situación de las mujeres y niñas del país frente a la violencia y la formulación de unas recomendaciones que buscan mejorar la garantía y cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en Colombia. La Mesa desde el 2001 ha producido informes anuales sobre la situación de las mujeres y niñas a la luz de las recomendaciones hechas por la Relatora, en las diversas regiones del país y con especial énfasis en las condiciones de las comunidades indígenas y afrocolombianas afectadas por el conflicto armado interno y el desplazamiento.

En la Mesa participan la Asociación Juana de Arco, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia ANMUCIC, Programa Mujer y Familia de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-Unidad y Reconstrucción ANUC-UR, Corporación Casa de la Mujer, Colectivo de Mujeres Excombatientes, Colectivo María María, Comisión Colombiana de Juristas, Corporación Apoyo a Comunidades Populares CODACOP, Fundación Educación y Desarrollo FEDES, Humanizar, ILSA, Instituto de Derechos Humanos Guillermo Cano de la Escuela Superior de Administración Pública, Ruta Pacífica de las Mujeres, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad LIMPAL, Liga de Mujeres Desplazadas de Bolívar, Organización Femenina Popular OFP, Red Nacional de Mujeres Bogotá y la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia.

En calidad de observadores participan la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios OCHA, Consejería en Proyectos PCS, Tierra de Hombres, Save the Children y la Defensoría del Pueblo.

III.12. Movimiento Nacional de Mujeres Autoras y Actoras de Paz

Nace como una iniciativa de la Fundación Diálogo Mujer y en él confluyen 61 organizaciones que reflejan la diversidad étnica y generacional: indígenas, afro colombianas, jóvenes, así como de sectores urbano populares de 12 departamentos, 13 ciudades y 10 municipios del país, además de organizaciones que trabajan directamente con población desplazada. Diálogo Mujer funge como punto focal nacional.

Mujeres Autoras y Actoras de Paz ha participado en el Mandato Ciudadano de la Sociedad Civil, en algunas asambleas locales, regionales y distritales de la Asamblea Nacional Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, en el Congreso Nacional Ambiental y en el Consejo Nacional de Paz. Con otras organizaciones han realizado las "Vigilias de las Mujeres por la Vida y por la Paz", en la Plaza de Bolívar de Bogotá todos los 18 de cada mes. Participó en el proceso de creación del Consejo Nacional de Paz.

Asimismo, han participado en las mesas de trabajo para la primera audiencia pública de mujeres en el Caguán y en el comité coordinador de la Marcha Mundial de las Mujeres por la No Violencia hacia las Mujeres y en contra de la pobreza, realizada en el 2000. Ante la estrategia de la guerra a la ciudad en donde se pretende urbanizar el conflicto, promovieron la Declaratoria de Ciudad Bolívar como territorio de paz. En marzo de 1998, coordinaron la Mesa "Las jóvenes y la paz" en la Asamblea Nacional de Mujeres por la Paz Contra la Impunidad y por la Vida.

Han realizado trabajos conjuntos con la Ruta Pacífica en Bogotá para desarrollar los eventos mensuales de Mujeres de Negro, bajo la consigna QUEREMOS VIVIR... Y SIN VIOLENCIAS. A nivel internacional, estuvieron presentes en las Jornadas de Solidaridad por la Paz de Colombia, realizadas en Madrid España (diciembre de 1997). Continúan participando y presionando en instancias

de la sociedad civil que se pronuncian en contra de la guerra como lo demuestra su participación el 25 de julio del 2002 en la Marcha nacional de mujeres contra la guerra.

III.13. Madres y Familiares de Miembros de la Fuerza Pública, Retenidos y Liberados por Grupos Guerrilleros

Esta organización nace como respuesta a la privación de la libertad y retención de policías y soldados por parte de las guerrillas. Actualmente existen alrededor de 500 policías y soldados secuestrados por las guerrillas con el objetivo político de establecer intercambios con el Gobierno. Algunos de los secuestrados se encuentran retenidos desde hace más de 4 años.

La expresión de estas madres es muy importante políticamente en términos del esfuerzo por unificar criterios y recorrer el país. En su mayoría, se trata de mujeres de sectores populares en busca de contactos y diálogos con los diferentes actores del conflicto armado para saber sobre las condiciones en que se encuentran sus hijos y familiares y lograr su liberación. Con ello, han logrado la solidaridad de diversos sectores de la nación y mantener en la agenda pública la discusión sobre la necesidad de los acuerdos humanitarios. Han promovido reuniones con el Defensor del Pueblo, el Alto Comisionado de Paz y representantes del Congreso, entre otros. Han propiciado tomas de iglesias y monumentos históricos, a la vez que han hecho uso de las herramientas legales, tales como los derechos de petición para lograr una interlocución con la Presidencia de la República.

En términos de los procesos de participación política y de empoderamiento de las mujeres que hacen parte de Madres y Familiares, debe destacarse su capacidad de hacer el tránsito forzado desde sus vidas enmarcadas en el ámbito de lo privado-doméstico hacia lo público- político en las más duras circunstancias del conflicto armado en el país. Con el aprendizaje realizado, han demostrado su capacidad de reivindicar su condición de interlocutoras válidas frente a todos los actores del conflicto y su posición de rechazo a la guerra.

III.14. Red Ecuménica Nacional de Mujeres por la Paz, Colombia

La Red Ecuménica Nacional se origina en el Primer Encuentro Ecuménico Nacional de Mujeres, con el apoyo de APRODEV y el Consejo Mundial de Iglesias, en el contexto de la realización del evento Cristianismo, Pobreza y Riqueza en Colombia[109], en el 2000.

Las mujeres que impulsan la creación de una Red Ecuménica Nacional de Mujeres por la Paz pertenecen a diferentes iglesias (presbiteriana, anglicana, menonita, luterana, bautista, pentecostal, católica) y desempeñan diferentes cargos de responsabilidad en sus instituciones e iglesias: teólogas, biblistas, pastoras, profesoras y directoras de seminarios, trabajadoras sociales, educadoras, abogadas, sociólogas. "Esta visión amplia de la situación de crisis en el país nos cuestiona, nos interpela y nos llama, desde nuestra ética cristiana, a propiciar y acompañar procesos y espacios de unidad, de formación y de solución a necesidades inmediatas, entre las mujeres más vulnerables de los sectores populares".[110]

La Red Ecuménica Nacional busca acompañar y generar procesos educativos, promoviendo relaciones equitativas entre mujeres y hombres. La Red posibilita espacios de formación integral, de empoderamiento de las mujeres, con el fin de contribuir a la consolidación de una sociedad civil

democrática y participativa. Sus objetivos se proponen:

• Acompañar a las mujeres en zonas de conflicto y promover su organización y su participación en la solución de los conflictos armados locales, regionales, nacionales.

Acompañar y preparar el retorno de las mujeres y familias que así lo deseen a sus lugares de origen.

• Fomentar la educación integral de las mujeres para proporcionar la democratización de estructuras locales, regionales, nacionales y garantizar su participación activa en las decisiones gubernamentales que afectan la vida de sus comunidades.

• Promover la formación de género en una perspectiva de consolidar identidades que posibiliten la recuperación de la palabra, la subjetividad, los derechos sexuales y reproductivos y la dignidad de las mujeres a nivel social y eclesial.

• Promover procesos de investigación socio-cultural y socio-religiosa con bases metodológicas provenientes de paradigmas participativos (diálogo de saberes, negociación-transacción social) en torno a la cotidianidad de las mujeres, dando prioridad a temas y contenidos que requieran mayor atención, como son los aportes, roles y estrategias de supervivencia de las mujeres en zonas de conflicto y en situación de desplazamiento forzado.

La Red realiza acciones de capacitación en:

•Derechos sexuales y reproductivos en contextos de conflicto armado y desplazamiento forzado.

• Derecho Internacional Humanitario.

• Plan de acompañamiento a mujeres en zonas de conflicto y en campos de personas en situación de desplazamiento.

Elaboración de un boletín que permita la comunicación y formación entre las mujeres y organizaciones adheridas a la Red.[111]

III.15. Liga de Mujeres Desplazadas por la Violencia en Bolívar

La Liga de Mujeres Desplazadas por la Violencia de Bolívar se formó por iniciativa de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad LIMPAL (WILPF), seccional Colombia en Cartagena, Bolívar. LIMPAL ha trabajado procesos organizativos con mujeres desplazadas desde 1995. La Liga es el resultado del trabajo sobre los derechos humanos de las mujeres desplazadas, quienes se organizan "para defender el derecho a la vida y luchar contra la discriminación y el señalamiento que nos quería identificar con cualquiera de los actores ilegales del conflicto, lo que nos negaba el derecho al ejercicio de nuestra ciudadanía y a luchar por justicia, verdad, reparación, compensación y sanción para los responsables".[112] Desde 1999, la Liga viene trabajando en el fortalecimiento de un proceso organizativo dirigido a la búsqueda de respuestas de parte del Estado a las necesidades más apremiantes de las mujeres desplazadas. Aglutina más de quinientas mujeres, de las cuales el 90% son afrodescendientes, más del 50% son mujeres cabeza de familia, ubicadas principalmente en las zonas marginales de la ciudad de Cartagena y municipios del área metropolitana. Se encuentran ubicadas en los sectores de intervención de LIMPAL en la ciudad de Cartagena, en los asentamientos de Olaya, Calle Colombia, Nelson Mándela, Pozón, Turbaco y, más recientemente, en los municipios de la región conocida como Montes de María.

La Liga tiene como objetivo lograr la justicia, reparación, compensación y, eventualmente, el retorno y la estabilización socioeconómica de aquellas mujeres que se han decidido por el reasentamiento desde una perspectiva y enfoque de género.[113]

El departamento de Bolívar se ha constituido en el primer departamento expulsor de población.[114] Esta

expulsión es generada por la lucha territorial que se ha llevado a cabo entre paramilitares y el ELN y las FARC-EP, que ha provocado un éxodo de poblaciones enteras que han sido posteriormente arrasadas por los grupos de paramilitares.

En Cartagena, hay 95 mil desplazados y desplazadas internos[115], quienes reciben una ayuda humanitaria insuficiente. En particular, las mujeres desplazadas indígenas y afro se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Esta situación fue documentada por la Relatora Especial de Violencia contra la Mujer de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Radhika Coomaraswamy, quien se entrevistó con las mujeres desplazadas de Cartagena y Bolívar. La visita realizada a uno de los campamentos de personas desplazadas en las afueras de Cartagena permitió a la Relatora Especial verificar las condiciones de vida especialmente precarias, en humedales que se inundan constantemente, sin acceso a los servicios básicos, como abastecimiento de agua, electricidad, saneamiento y atención médica, así como la no asistencia por parte de la población infantil a la escuela.

La Liga busca mecanismos para poner en marcha programas de estabilización socioeconómica y restablecimiento de las mujeres y las niñas desplazadas, para lo cual ha formulado y presentado ante la Red de Solidaridad Social más de 10 proyectos productivos para incidir en esta grave situación.

[82] El Conflicto, callejón con salida, op. cit., pp.454 ss.
[83] Audiencia Especial sobre Mujer y Empleo, septiembre 2000.Participaron cerca de 85 organizaciones de mujeres, con la coordinación de REDEPAZ y la Red Nacional de Mujeres. Cerca de 700 mujeres llegaron al Caguán, donde se hicieron manifestaciones de rechazo a la guerra como solución de los conflictos sociales y políticos del país. Gloria Tobón: Afirmar la vida, develar la guerra: las agendas de paz de las mujeres, en: El tiempo contra las mujeres Debates feministas para una agenda de paz, María Eugenia Martínez, coeditora, Corporación Humanizar, Bogotá, enero 2003.
[84] Entrevista Patricia Buriticá.
[85] Entrevista Magdala Velásquez.
[86] Rehn & Johnson Sirleaf, op. cit. p.79.
[87] La Ruta Pacífica de Mujeres recibió el Premio Anual de Derechos Humanos para el 2003, otorgado por la Embajada de Francia, por su trabajo en la protección de las mujeres contra las violencias y las discriminaciones y por ejercer su derecho a la resistencia contra la guerra. El Tiempo, marzo 11, 2004, p.1-5.
[88] Entrevista Patricia Buriticá.
[89] Entrevista María Eugenia Vásquez.
[90] Entrevista Patricia Buriticá.
[91] Agenda de las Mujeres por la Paz Constituyente Emancipatoria de Mujeres !nuestro pacto por la paz! Yusmidia Solano Rocío Pineda guión y dirección. Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP), Bogotá, julio 2003, p. 15 y ss.
[92] Entrevista Patricia Buriticá.
[93] Ibidem.
[94] Ibidem.
[95] Para su realización apoyaron UNIFEM, Programa Suizo para la Paz – Suippcol, Asdi, Federación de Trabajadores Públicos de Suecia, Viva la Ciudadanía, Escuela nacional Sindical, Corporación Región, Planeta Paz.
[96] Agenda aprobada en el Encuentro Internacional de Mujeres Contra la Guerra. Bogotá, agosto 10, 11, 12 de 2004.
[97] Parte de la documentación consultada ha sido elaborada por Luz Marina Tamayo. Luz Marina Tamayo (2002): Iniciativas que han promovido las organizaciones de mujeres en la búsqueda de la paz en Colombia de alcance nacional y local. Documento de Consultoría para UNIFEM.
[98] Bety Pedraza López, ed. *Entre el fuego. Tres experiencias de participación en zonas de conflicto armado,* 1™. ed. Instituto María Cano, Bogotá, 2000, p. 84.
[99] Ibíd.
[100] Bety Pedraza López, ed. Entre el fuego. Tres experiencias de participación en zonas de conflicto armado, 1™. ed. Instituto María Cano, Bogotá, 2000, p. 88
[101] Documento de la "Cadena de Mujeres contra la Guerra y por la Paz", OFP, Julio 20 de 1999.
[102] Bety Pedraza López, ed. Entre el fuego. Tres experiencias de participación en zonas de conflicto armado, 1™. ed. Instituto María Cano, Bogotá, 2000, p. 108
[103] Mario Madrid-Malo Garizábal. Constitución Política de Colombia, 1™. ed., 3R editores Ltda., 1998, p. 9.
[104] Catalina Rojas, op. cit., p.11.
[105] Yusmidia Solano en: El Proceso de Construcción de Agenda Social y Política de las Mujeres Espacios para Construir Acuerdos septiembre 2001-noviembre 2002, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, Bogotá.
[106] Yusmidia Solano en: Red Nacional de Mujeres Corporación Humanizar 2003: Cartografía de Mujeres Para Pensar los Derechos, Bogotá, agosto, p.110
[107] Marcela Hernández en: Red Nacional de Mujeres Corporación Humanizar 2003, op.cit.p.110.
[108] Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado 2001 Informe sobre la Violencia Sociopolítica contra Mujeres y Niñas en Colombia, Bogotá, noviembre.
[109] El proyecto "Cristianismo, Pobreza y Riqueza" es una propuesta que se inició en Londres en 1999, sugerida por agencias de desarrollo ecuménicas europeas y por el Consejo Mundial de Iglesias. Su objetivo es que países pobres y ricos realicen una reflexión ecuménica e interdisciplinaria sobre los impactos del neoliberalismo y la globalización sobre los sectores populares en general y cristianos en particular.
[110] Ana Mercedes Pereira. Proyecto Red Ecuménica Nacional de Mujeres por la Paz, Colombia, Pereira, marzo de 2001.
[111] Estas fueron las principales demandas de las mujeres que participaron en el PRIMER ENCUENTRO ECUMÉNICO NACIONAL DE MUJERES. Santafé de Bogotá, febrero de 2000.
[112] Patricia Guerrero. Presentación Institucional Liga de Mujeres, Mimeo.
[113] Ibíd.
[114] Secretariado de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Colombia, Informe RUT, Boletín trimestral No.5 .
[115] Ibíd.

IV. HACIA el fortalecimiento de la participación de las mujeres y sus organizaciones en los procesos de negociación del conflicto y la búsqueda de la paz

Las iniciativas de las mujeres colombianas por la negociación política del conflicto y la búsqueda de la paz van desde las conversaciones con los actores armados para lograr el respeto por la vida, la liberación de quienes permanecen secuestrados, la protección y garantía de los derechos humanos y la observación del derecho internacional humanitario y la exigencia de ponerle fin al conflicto armado por la vía de la negociación. Esta participación ha sido objeto de creciente reconocimiento por parte de la sociedad colombiana, particularmente en los dos últimos años, por diversas causas. Se destacan aquellas relacionadas con la creación de alianzas estratégicas entre las organizaciones de mujeres para acordar una Agenda por la Paz y la desaparición de otras formas organizativas en las regiones donde el conflicto armado se manifiesta con mayor intensidad.

Esta dinámica pone en evidencia el liderazgo de las mujeres en sus comunidades donde se han organizado para ponerle fin al conflicto e ir encontrando y desarrollando las herramientas para promover la paz por todos los medios a su alcance. Han organizado vigilias, marchas, movilizaciones masivas y campañas de denuncia contra la guerra, han creado mecanismos de observación y seguimiento de los efectos del conflicto sobre los derechos de las mujeres, han creado redes de apoyo para las víctimas y familiares del conflicto, han ejercido diferentes formas de cabildeo con las autoridades gubernamentales nacionales y regionales así como con la comunidad internacional.

No obstante, esta participación necesita fortalecerse y ser tenida en cuenta en las diferentes instancias y escenarios públicos en los cuales se toman las decisiones políticas que están definiendo las formas de manejo del conflicto armado y, por consiguiente, el futuro del país.

Por ello es importante hacer mención de algunos de los obstáculos que persisten para lograr este propósito. En tal sentido, cabe mencionar la percepción que la participación de las mujeres en los procesos de paz (el caso del Caguán, en las conversaciones adelantadas en anteriores gobiernos con otros actores armados) ha sido marginal, en parte por las resistencias que crea y en parte por la especificidad de sus demandas: "las mujeres organizadas siguen siendo vistas como un grupo muy específico (...). (por eso) hablar únicamente de lo que le sucede a las mujeres (...), los temas de las mujeres no convocan una movilización general, lo cual es desde el punto de vista de los análisis de género, un absurdo, porque lo que les sucede a las mujeres realmente refleja lo que le está pasando a la sociedad en general, cuando nosotras hablamos de qué pasa con las mujeres en el conflicto colombiano, estamos hablando del conflicto colombiano, pero estamos hablando desde una perspectiva específica (...). Si los grupos de mujeres no tienen una propuesta social, política general, incluyente, de la sociedad toda, es muy difícil ser reconocidas como actores dentro de ese proceso de negociación".[116]

Otra limitación identificada es la falta de experiencia en las gestiones asociadas a la

negociación en los espacios públicos: "Las organizaciones de mujeres han hablado toda la vida del empoderamiento de las mujeres (...), pero las mujeres no han sido entrenadas en los procesos de negociación (públicos, formales), por ejemplo, con un alcalde el presupuesto del municipio para la inversión en las mujeres. Nos falta entrenamiento en ser actoras políticas con otros, codearnos de tú a tú con los otros actores políticos (...). Nos hace falta insistir en una priorización estratégica de nuestras demandas para hacer más efectivas las exigencias que hacemos".[117]

La exigencia de participar en los espacios e instancias de toma de decisiones tiene que estar acompañada de la disponibilidad de las mujeres de hacer presencia con una proyección de largo alcance, no solamente en lo programático sino también en la permanencia física en esas instancias. "Si nosotras exigimos que queremos estar paritariamente en estas comisiones, tenemos que saber que tiene que haber un número suficiente de mujeres que estén dispuestas a irse a hablar con (los actores armados) (...). En eso hay que ser muy realistas, tenemos que preparar mujeres para eso, y la preparación no es solamente saber las normas sino que sepamos negociar, que tengamos el cuero duro para ser capaces de oír los (comentarios desobligantes) que dicen todos los grupos de hombres que van a esa cosas (...). Eso implica formar cuadros de mujeres para la negociación humanitaria, implica un esfuerzo pedagógico y de formación, que va desde conocimientos teóricos hasta experticias de negociación y estrategias de supervivencia. Esto amerita tener una escuela de cuadros de mujeres para la paz".[118]

El fortalecimiento de las habilidades de negociación política es reiteradamente identificada como una de las mayores necesidades para la participación de las mujeres: "Hay mucha dificultad para entrar en el terreno político, a hablar y exponerse políticamente, hay una resistencia (a incursionar en ese campo) (...). Hay unas capacidades enormes para hacerlo porque tienen todos los argumentos para el debate, la formación, pero no es fácil que una mujer salga al ruedo (...), hay una resistencia o temor a ese juego político. Eso es fundamental porque entonces dónde queda el argumento de la participación, ya que una cosa es pelearla pero otra es asumirla".[119]

Si bien estas son las limitaciones identificadas desde el lado de la sociedad civil, de las organizaciones de mujeres, es necesario también hacer referencia a las falencias del lado de las autoridades gubernamentales. En tal sentido, un examen a los contenidos de la Resolución 1325 del año 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas permite identificar los principales obstáculos allí encontrados.

La Resolución 1325 establece un marco político trascendental que concede al tema de la mujer y a la perspectiva de género relevancia dentro de los procesos de negociación de paz, diseño de los campos de refugiados y las operaciones de mantenimiento de la paz, así como en las fases de reconstrucción de las sociedades desgarradas por las guerras. Señala cuatro áreas relacionadas que requieren la atención de todas las partes que participen en las actividades de paz y seguridad[120]:

- Participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones.
- Incorporación de la perspectiva de género y adiestramiento en operaciones de mantenimiento de la paz.
- Protección de las mujeres.
- Incorporación de las cuestiones de género en todo el sistema informativo de la ONU, en la implementación de sus misiones de mantenimiento de la paz y todos los demás aspectos relacionados con las mujeres y las niñas.

La Resolución 1325 se basa en el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en el contexto de los escenarios del conflicto y del post conflicto, con lo cual busca hacer expreso el reconocimiento de la diferencia en que hombres y mujeres experimentan y tienen que asumir los

conflictos armados y los procesos de búsqueda y consolidación de la paz. Con ello se propone incidir en las estructuras institucionales y en las opera-ciones de consolidación de la paz y reconstrucción para hacer visibles los roles de género y la dinámica de poder que generan una discriminación de género, cuyo resultado más frecuente es la invisibilización de las mujeres y una participación muy limitada o inexistente en los espacios de toma de decisiones sobre la negociación del conflicto y la construcción de la paz.

La Resolución 1325 ha hecho significativos aportes en diversas áreas[121]:

• En el marco jurídico internacional, introduciendo medidas que respondan a las experiencias de las mujeres y las niñas durante los conflictos armados y sus secuelas, con especial énfasis sobre la violencia sexual y en el campo de las indemnizaciones para las víctimas de conflictos armados y las personas desplazadas internamente.

• En los procesos de paz, mediante las recomen-daciones hechas a los Estados y a todos los actores involucrados en los conflictos armados y en las negociaciones de paz a favor de incluir a las organizaciones de mujeres y sus propuestas en las instancias decisorias de las negociaciones.

• En las operaciones de mantenimiento de la paz, promoviendo la incorporación de una perspectiva de género en actividades tales como la protección de los derechos humanos, el desarrollo de funciones policiales, la realización de elecciones, la repatriación de refugiados y la entrega de asistencia humanitaria

• En las operaciones humanitarias, donde se recomienda tener en cuenta las diferencias de géneros para asegurar que los servicios humanitarios no contribuyan a mantener las desigualdades de género que puedan existir en las comunidades atendidas.

Estas áreas de atención son desarrolladas a lo largo de los 18 numerales que constituyen el cuerpo de la Resolución. De particular relevancia para la participación de las mujeres colombianas en la negociación del conflicto y la paz son los siguientes:

1. Los Estados miembros deben velar porque aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos.

6. Los Estados miembros deben promover la participación de las mujeres en la adopción de todas las medidas de mantenimiento y de consolidación de la paz.

8. En la negociación y aplicación de acuerdos de paz debe adoptarse la perspectiva de género e incluir: a) las necesidades específicas de las mujeres y las niñas durante la repatriación, el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos, b) medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz, c) medidas que garanticen la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en lo relativo a la constitución, el sistema electoral, la policía y el sistema judicial.

10. Todas las partes en un conflicto armado deben adoptar medidas especiales para proteger a las mujeres y a las niñas de la violencia por razón de género, particularmente la violación y otras formas de abusos sexuales, y todas las demás formas de violencia en situaciones de conflicto armado.

11. Es responsabilidad de todos los Estados poner fin a la impunidad y enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas, y excluir estos crímenes de las disposiciones de amnistía.

Las experiencias examinadas para la realización de este documento, tanto en términos de la revisión documental, como de la información primaria

recabada por medio de las entrevistas realizadas, permiten afirmar que las recomendaciones contenidas en la Resolución 1325 están aún por ser puestas en práctica en el caso del conflicto colombiano, por todos los actores involucrados. En tal sentido, los esfuerzos realizados por las mujeres y sus organizaciones son esfuerzos que se adelantan sin el apoyo y protección que explicita la Resolución en los diferentes numerales en los cuales insta y recomienda a los gobiernos y los actores involucrados en el conflicto a que los garanticen.

De particular importancia en esta coyuntura es la recomendación relativa a poner fin a la impunidad y a excluir los crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio de las disposiciones de amnistía (Numeral 11). En efecto, como ya se mencionó en la primera sección de este documento, la propuesta de ley sobre alternatividad penal que está siendo sometida a discusión del Congreso por el Ejecutivo contempla, en el mejor de los casos, penas mínimas para este tipo de delitos. Adicionalmente, como también se mencionó, el proceso de conversaciones para la desmovilización de los paramilitares que se está adelantando actualmente, también ha sido objeto de observaciones críticas por parte de las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, de representantes de diversos partidos políticos, de miembros del Congreso y de grupos de la sociedad civil.

"El proceso es absolutamente cerrado, sólo es desmilitarización de una parte (...). Vemos con muchos reparos que puede representar un peligro que queden en la impunidad los genocidios, masacres y demás crímenes que los paramilitares han cometido y particularmente aquellos contra las mujeres. Frente a esto, el movimiento de mujeres en general tiene que actuar de manera rápida con la exigencia del cumplimiento de la Resolución 1325 y lanzar públicamente un llamado al respecto (...). Es importante preguntarse cuál ha sido el diálogo en este proceso con las víctimas, cuando la mayoría de las víctimas son mujeres y son precisamente las víctimas las que necesitan reparación. Es necesario que la sociedad conozca la verdad, que las víctimas sientan que de alguna manera hay un reconocimiento por parte de ellos de las atrocidades cometidas. Deben haber comisiones de la verdad (...). Esa no reparación de las víctimas se convierte en un proceso sociológico de reproducción de la violencia.".[122]

La reparación a las víctimas y la necesidad de esclarecer la verdad mediante mecanismos como las comisiones de la verdad es una condición reiterada para poder alcanzar la paz: "El gran reclamo de la sociedad civil movilizada en este caso (...) es que no se puede llegar a un acuerdo cuando no se ha empezado por hacer un reconocimiento de las víctimas, es la ausencia de la voz de las víctimas en este proceso. Reparación implica reconocimiento de las víctimas del conflicto, si no se pasa por este proceso, (...) si no hay justicia y reparación, si no hay verdad primero, no habrá una paz verdadera (...)".[123]

La movilización de las mujeres para hacer visibles los crímenes de guerra cometidos contra ellas por los actores armados es elemento central para poder avanzar hacia la paz: "Las mujeres deberíamos estar unidas rodeando al Congreso, en una vigilia en el Congreso para evitar que todas las mujeres violadas, las madres solas, las que han sido humilladas, pisoteadas, desplazadas (queden olvidadas). Este debe ser nuestro mayor acto político, estar al frente del Congreso exigiendo que en ese debate estuviera el tema sexual, el tema de la violencia y el abusos sexual como uno de los crímenes de guerra que en Colombia no se quieren tan siquiera mencionar (...). Podríamos hablar de esa ley (de alternatividad penal) cuando sepamos cuál es la verdad, qué ha pasado, cuáles son los daños sobre la vida, sobre la dignidad humana, sobre el territorio y cuál ha sido el daño sobre la vida de las mujeres en cada uno de los territorios, esto es algo absolutamente exigible (...), qué tipo de comisión de la verdad se va a crear (...). Es necesario tener la verdad de lo que ha pasado y la responsabilidad y así podremos descubrir varias cosas. No solamente podremos dar cuenta de los

hombres armados militares, hay estructuras económicas, estructuras de tráfico sexual, de tráfico de tierras (de las cuales también hay que dar cuenta) (...). La historia que tenemos que tener clara en Colombia hoy son los resultados de las comisiones de la verdad que se dieron en Nicaragua, en Guatemala, en El Salvador, en Argentina, en Chile, en Sudáfrica. No podemos esperar que pasen 8 o 10 años para conocer la verdad". [124]

La observación y cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por el Estado colombiano referidos a los derechos de las mujeres es reiteradamente señalada como condición fundamental para fortalecer la participación de las mujeres en los procesos de negociación del conflicto y la construcción de la paz: "Las propuestas tienen una gama tan amplia como la misma Agenda nacional y pasan por el cumplimiento de los acuerdos suscritos por el país con los organismos internacionales y de las resoluciones como la 1325/2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, pasa por la puesta en marcha de las recomendaciones que hace la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer al respecto de la participación de las organizaciones de mujeres en las instancias de negociación de la paz y por escuchar y hacer realidad las propuestas que durante años han hecho las diferentes ediciones del movimiento social de mujeres por la paz".[125]

[116] Entrevista Soraya Hoyos y María Isabel Casas.
[117] Entrevista Patricia Buriticá.
[118] Entrevista Magdala Velásquez.
[119] Entrevista Marcela Hernández.
[120] Naciones Unidas Consejo de Seguridad Resolución 1325 (2000) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213™, celebrada el 31 de octubre de 2000
[121] Richard Strickland y Nata Duvury Equidad de Género y Consolidación de la Paz De la Retórica a la Realidad: Buscando Caminos Documento de Trabajo Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer ICRW, Washington, DC.
[122] Entrevista Patricia Buriticá
[123] Entrevista Soraya Hoyos, María Isabel Casas.
[124] Entrevista Gloria Cuartas.
[125] Entrevista María Eugenia Vásquez.

V. ADELANTANDO algunas recomendaciones

Las recomendaciones que a continuación se presentan hacen referencia a las necesidades de garantía y protección de los derechos humanos de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano, a la observación del derecho internacional humanitario y al fortalecimiento de los aportes e iniciativas de las mujeres en su incansable búsqueda de la paz para las futuras generaciones colombianas.

En términos del fortalecimiento de la participación de las mujeres y sus organizaciones:

• Promover la igualdad entre los géneros en todos los procesos, acuerdos, diálogos que se desarrollen para la negociación del conflicto y la construcción de la paz.

• Las negociaciones y acuerdos que se adelanten en la búsqueda de la paz deben incorporar a las mujeres en los mecanismos que se establezcan con tal fin, así como los intereses y necesidades específicos de las mujeres.

• Diseñar un mecanismo legal que asegure una cuota mínima del 30% de mujeres en las mesas, comisiones, espacios deliberativos que se establezcan para la negociación del conflicto y la paz, habida cuenta de que en Colombia ya existe una ley de cuotas que rige para la participación de las mujeres en los altos cargos de la administración pública.

• Promover la capacitación de las mujeres para fortalecer su capacidad y destrezas en el campo de la negociación política para la paz.

• Continuar con el apoyo de las organizaciones internacionales para que las alianzas que se han establecido entre las diversas redes, grupos, organizaciones de mujeres de los niveles nacional, regional y local se fortalezcan y puedan seguir desarrollando acciones conjuntas de la envergadura e impacto de las presentadas en páginas anteriores, como las marchas contra la guerra, los encuentros internacionales contra la guerra, la Constituyente Emancipatoria de mujeres y las asambleas que se han realizado en los niveles regional y local, por la importancia que revisten en la visibilización y articulación de las iniciativas de paz de las mujeres.

• Promover la investigación y la publicación de estudios que den cuenta del impacto del conflicto desde una perspectiva de género, generacional, étnica y regional, para poder definir políticas públicas, programas y proyectos que estén en capacidad de responder a sus necesidades en forma oportuna y equitativa.

• Hacer cumplir las recomendaciones de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por parte de todos los actores involucrados en el conflicto armado interno, en particular en lo referido a la participación de las mujeres en los procesos de negociación del conflicto, los diálogos de paz y la sanción y esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad y, en especial, los de violencia sexual.

Respecto a la violencia contra las mujeres:

• Prevenir y sancionar efectivamente las diversas formas de violencia y tráfico sexual de mujeres y niñas ejercidas por los actores armados contra las mujeres y niñas.

• Reconocer que la violencia doméstica se intensifica

con el conflicto armado y el desplazamiento y, por consiguiente, fortalecer las acciones dirigidas a su prevención y adecuado tratamiento, especialmente durante la prestación de asistencia humanitaria, jurídica y de seguridad, así como en las acciones de capacitación en emergencias y la reconstrucción del post-conflicto.

• Establecer una Comisión Internacional de Verdad y Reconciliación sobre la violencia contra las mujeres y niñas en el contexto del conflicto armado para evitar la impunidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos contra ellas por los actores armados. Esta Comisión deberá ser convocada por la sociedad civil con el apoyo de la comunidad internacional.

• Procurar que la comunidad internacional, incluidos Naciones Unidas, gobiernos y donantes, otorguen ayuda a largo plazo para mujeres que hayan sobrevivido a situaciones de violencia, a través de servicios legales, económicos, psicológicos y de salud reproductiva.

Con relación a las mujeres desplazadas por el conflicto armado:

• Fortalecer la observación y el cumplimiento de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno Forzado o Principios Deng, reconocidos por el Estado colombiano e incorporados en varias de las medidas legales adoptadas para la atención a la población desplazada en el país a partir de la Ley 387 de 1997 y legislación subsiguiente.

• Asegurar la participación activa de las mujeres desplazadas en todo el proceso de identificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos dirigidos a buscar alternativas de salud, educación, vivienda, generación de ingresos para ellas y sus familias.

• Fortalecer los servicios de atención psicosocial y salud sexual y reproductiva para las mujeres y niñas en la fase de la asistencia de emergencia y promover su permanencia en las fases subsiguientes, incluida la etapa de reconstrucción post conflicto.

• Asegurar la satisfacción de las necesidades alimentarias de las mujeres desplazadas y sus familias, para prevenir el aumento de las altas tasas de desnutrición que ya se han registrado dentro de esta población en el país.

• Promover programas dirigidos a prevenir la explotación sexual de mujeres y niñas en las ciudades donde se encuentran en condiciones de total hacinamiento y desprotección.

• Asegurar la provisión inmediata de anticoncepción de emergencia y de tratamientos contra las infecciones de transmisión sexual para mujeres que han sufrido violaciones, con el objetivo de prevenir embarazos no deseados y proteger su salud.

• Promover las medidas de protección contra el VIH/SIDA y la provisión de servicios de salud reproductiva a través de la implementación del Paquete Mínimo de Servicios Iniciales (PMSI), según lo define el Manual Interagencial sobre Salud Reproductiva para refugiados (OMS, ACNUR, UNFPA). Se debe prestar especial atención a las necesidades de los grupos afectados por los conflictos que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, como son mujeres desplazadas, adolescentes, niñas jefas de hogar y trabajadoras sexuales.[126]

[126] UNIFEM Región Andina Programa Paz y Seguridad en América Latina 2004 Impacto de los conflictos armados en las mujeres y su papel en la construcción de la paz RECOMENDACIONES Informe de Expertas Independientes. Bogotá, agosto.

Bibliografía

Agenda de las Mujeres por la Paz. Constituyente Emancipatoria de Mujeres. IMP, julio 2003.

Codhes Unicef 2003: Un País que Huye Desplazamiento y Violencia en una Nación Fragmentada. Vol. 12. Bogotá, marzo.

Colombian Commission of Jurists 2003: A Growing Absence of Guarantees Situation of Human Rights and Humanitarian Law in Colombia 1997-2003 Alternate Report to the Fifth Report of the Colombian State to the United Nations Human Rights Committee. Bogotá, october.

Contraloría General de la República 2002: Colombia entre la Exclusión y el Desarrollo. Bogotá, julio.

Confluencia Nacional de Redes de Mujeres Red Nacional de Mujeres 2003: Informe Derechos de las Mujeres en Colombia. Bogotá.

——————— 2003: Cartografía de Mujeres Para Pensar los Derechos. Bogotá.

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer 2003: Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo Una Política nacional orientada a la paz, la equidad y la igualdad de oportunidades, Bogotá, diciembre.

Federación Internacional de los Derechos Humanos 2003: Memorias del Seminario ¿Hacia dónde va el Estado Colombiano? Bogotá.

Galvis, Ligia 2003: Comprensión de los Derechos Humanos Una Visión para el Siglo XXI. Ediciones Aurora, Bogotá, mayo.

Humanizar OIM USAID 2003: Participación de las Mujeres en los Procesos de Paz Módulos Pedagógicos. Bogotá, enero.

——————— 2003: El Tiempo Contra las Mujeres Debates Feministas para una Agenda de Paz. Bogotá, enero.

IMP ASDI Federación de Trabajadores de Suecia s.f.: El Proceso de Construcción de Agenda Social y Política de las Mujeres Espacios para construir acuerdos septiembre 2001- noviembre 2002. Bogotá.

Meertens, Donny 2000: The Nostalgic Future: Terror, Displacement and Gender in Colombia, en: Caroline Moser and Fiona Clark eds.: Gender, Armed Conflict and Political Violence. Zed Books, London.

Meertens, Donny y Segura, Nhora 1997: Las Rutas del Género en el Desplazamiento Forzoso. Revista Javeriana, junio, Bogotá.

————1996: Uprooted lives: Gender, Violence and Displacement in Colombia.

Mesa Mujer y Conflicto Armado 2003: Informe sobre Violencia Sociopolítica contra Mujeres y Niñas en Colombia. Tercer Informe 2002. Bogotá, febrero.

Moser, Caroline y Clark, Fiona 2002: ¿Cómo Evaluamos las Iniciativas de Mujeres por la Paz en Colombia? Banco Mundial ASDI.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD 2003: Informe de Desarrollo Humano Colombia. El Conflicto Callejón con salida.

Observatorio de Coyuntura Socioeconómica No. 14 2002 ¿Equidad de Género? ¿Equidad Social? Una mirada desde la educación y el trabajo Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, UNICEF, Bogota, diciembre.

Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia 2004: Mujeres Desplazadas: Acciones del gobierno colombiano. Escuela Superior de Administración Pública ESAP Confluencia Nacional de Redes de Mujeres Corporación SISMA MUJER ATELIER IEPALA Generalitat Valenciana, Colombia, marzo.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia 2002: Derechos de la Mujer. diciembre.

———————— 2004 Recomendaciones para Colombia 2004, marzo.

REDEPAZ ACDI 2003: Constructoras de Paz, Año 2003.

Rehn Elizabeth & Johnson Sirleaf Ellen 2002: Women War Peace The Independent Experts' Assessment Progress of the World's Women 2002 Volume 1, UNIFEM

Revista En Otras Palabras... números: 11, diciembre 2002; 8, julio 2001; 4, junio 1998; 2, junio 1997.

Rojas Catalina 2004: In the Midst of War: Women's Contributions to Peace in Colombia, Hunt Alternatives Fund.

SISMA MUJER 2003: Informes de la Situación de las Mujeres en Colombia Documentos de Incidencia Internacional, Bogotá, diciembre.

Strickland Richard y Duvvury Nata: Equidad de Género y Consolidación de la Paz De la Retórica a la Realidad: Buscando Caminos Documento de Trabajo Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer ICRW Washington, DC.

UNIFEM Región Andina Programa Paz y Seguridad en América Latina 2004: Impacto de los conflictos armados en las mujeres y su papel en la construcción de la paz Recomendaciones Informe de Expertas Independientes, Bogotá, agosto.

UNIFEM es el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer. Provee asistencia financiera y técnica a programas y estrategias innovadores que promuevan los derechos humanos, la participación política y la seguridad económica de las mujeres. UNIFEM trabaja en partenariado con agencias del Sistema de Naciones Unidas, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y redes para la promoción de la equidad de género. Introduce los temas y las preocupaciones de las mujeres en las agendas nacionales, regionales y globales mediante el fomento de la colaboración y el suministro de experticia técnica en trasversalización de género y estrategias de empoderamiento de las mujeres

Programa de Paz y Seguridad en América Latina
UNIFEM Colombia
Carrera 11 con 82-76 Oficina 501b
Bogotá, Colombia

Telefax: (57 1) 691 91 47
E-mail: unifem-co@undp.org
www.unifemandina.org